



Plan Estratégico Institucional -PEI- EJERCICIO FISCAL 2025-2029

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

AUTORIDADES

**Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidente de la República de Guatemala**

**Licenciado Nery Augusto Franco Baqufax
Secretario General de la Vicepresidencia de la República**

**Licenciada Mónica Iveth Mazariegos Valenzuela
Secretaria Privada de la Vicepresidencia de la República**

**Licenciada Miriam Regina Miyares Siekavizza
Secretaria Particular de la Vicepresidencia de la República**

EQUIPO TÉCNICO FACILITADOR DEL PROCESO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

**Licenciada Lourdes María Ixpatá Aj
Encargada de Presupuesto y Planificación
de la Vicepresidencia de la República**



ÍNDICE

Contenido

I. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA.....	3
Análisis de Mandato Legal.....	3
Análisis de Políticas Públicas.....	8
Análisis de vinculación con el K’atun, los ODS, las MED y los RED, y la PGG.....	15
Incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo.....	16
II. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GpR.....	17
2.1 Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática.....	17
2.2 Análisis de la Población.....	18
2.3 Modelo conceptual.....	23
2.4 Análisis de evidencias.....	27
2.5 Modelo explicativo.....	29
2.6 Modelo lógico de la estrategia.....	30
2.7 Resultados indicadores y metas.....	31
2.8 Cadena de resultados.....	32
2.9 Modelo prescriptivo.....	36
2.10 Identificación de CCC y jerarquización de factores.....	39
III. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL.....	40
3.1. Visión sustantiva.....	40
3.2. Misión y principios.....	40
3.3. Principios y Valores.....	40
3.5. Análisis de capacidades y análisis estratégicos FODA.....	42
3.6. Análisis de capacidades.....	42
3.7. Análisis de actores.....	46
IV. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO.....	47
4.1. Mecanismos de seguimiento.....	47



4.2.	indicadores a nivel estratégico.....	49
4.3.	Línea base	52
4.4.	Seguimiento de avance de metas	54
V.	EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO	54
5.1.	Mecanismos de evaluación.....	54
5.2.	Alcance de la evaluación.....	55
5.3.	Evaluación de medio término.....	55
5.4.	Evaluación final del periodo del PEI.....	55
	ANEXOS	58
	Referencias bibliográficas	59



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2025-2029**

La Vicepresidencia de la República, como parte del cumplimiento a su mandato, elabora El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 con la finalidad de cumplir con las necesidades de establecer parámetros de Planificación con base a los Lineamientos Generales para la Planificación Estratégica y Operativa Anual 2025 y Multianual 2025-2029, proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en el marco de la Gestión por Resultados, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024 y demás herramientas que permiten realizar la vinculación institucional, con las funciones establecidas en el mandato de la Vicepresidencia de la República, el cual consiste en Coadyuvar, con el Presidente de la República, en la dirección de la política general de gobierno” y “Coordinar la labor de los ministros de Estado.

Anuado a lo anterior, el actual gobierno formuló la Política General de Gobierno (PGG), para que los procesos de planificación sectorial e institucional en el Marco conceptual y metodológico del Sistema Nacional de Planificación de Guatemala se orientaran a las prioridades nacionales, con el objeto de cubrir los compromisos de estado como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cumpliendo así, los lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.

Anuado a lo anterior, La Política General de Gobierno (PGG) propone una transformación en la estructura de mejora para las condiciones de vida de la población guatemalteca, por lo que propone diez ejes estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental, dentro de los cuales la



Vicepresidencia de la República se enmarca en el eje estratégico “**Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz**”, el cual procura alcanzar una administración pública transparente y que rinde cuentas con establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional. El PEI integra la información el marco legal, funciones institucionales, estructura organizacional, marco estratégico institucional, así como la vinculación institucional con los instrumentos de planificación, producción institucional, así como metas físicas y financieras que fueron programadas para el período 2025-2029.

En este contexto, la Vicepresidencia de la República, desarrolla sus funciones con arreglo a los principios de solidaridad, transparencia, probidad, eficacia y eficiencia en el marco de la gestión por resultados, para contribuir a alcanzar el fin supremo del Estado: el bien común, que se traduce en mejorar la calidad de las condiciones de vida de la población guatemalteca.



I. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA.

Análisis de Mandato Legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 190 y 191, regula de forma taxativa las funciones del vicepresidente de la República, las cuales son coincidentes con la finalidad de existencia del Estado Constitucional de Derecho. El reconocimiento del vicepresidente de la República, dota de legitimidad su actuación, ejerciendo las funciones administrativas y políticas que coadyuvan al cumplimiento del fin supremo del Estado, que se resume en el bien común.

El vicepresidente de la República de Guatemala, es el primero de más alta jerarquía dentro del Organismo Ejecutivo después del presidente de la República, por lo que, de manera temporal o permanente en el ejercicio, en casos establecidos por la Constitución, éste asume las funciones correspondientes, considerando que, es el primero en la línea de sucesión presidencial en caso faltase el presidente de manera absoluta.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis de mandatos de la Vicepresidencia de la República, puesto que, dentro de las funciones generales se resumen a la coordinación de más alto nivel con los Ministerios, así como a las entidades adscritas correspondientes, esto permitió conocer las competencias que de forma directa son responsabilidad de la institución cumplir, así como la identificación institucional y la finalidad que se presta a la población objetivo.

La Vicepresidencia de la República de Guatemala, desarrolla sus funciones de conformidad con:

Constitución política de la República de Guatemala:

El artículo 190: indica que

“El Vicepresidente de la República ejercerá las funciones de presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución. Será electo en la



misma planilla con el presidente de la República, en idéntica forma y para igual período. El vicepresidente deberá reunir las mismas calidades que el presidente de la República, gozará de iguales inmunidades y tiene en el orden jerárquico del Estado, el grado inmediato inferior al de dicho funcionario.”

El artículo 191 establece que “Son funciones del vicepresidente de la República:

- a. Participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros con voz y voto;
- b. Por designación del presidente de la República, representarlo con todas las preeminencias que al mismo correspondan, en actos oficiales y protocolarios o en otras funciones;
- c. Coadyuvar, con el presidente de la República, en la dirección de la política general del Gobierno;
- d. Participar, conjuntamente con el presidente de la República, en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior;
- e. Presidir el Consejo de Ministros en ausencia del presidente de la República;
- f. Presidir los órganos de asesoría del Ejecutivo que establezcan las leyes;
- g. Coordinar la labor de los ministros de Estado; y
- h. Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes.”

Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo:

Artículo 7, establece las atribuciones del presidente y vicepresidente de la República, e indica que:

“Además de las que les atribuyen la Constitución Política de la República y otras leyes, el presidente de la República debe velar porque la administración pública se desarrolle en armonía con los principios que la orienten, y porque el régimen jurídico-administrativo del Estado propicie la eficiencia y eficacia. A tales efectos, deberá ejercitar sus facultades de iniciativa de ley para proponer al Congreso de la República las leyes o reformas legislativas que le parezcan necesarias. El



vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política deberá coordinar los Gabinetes específicos que le sean asignados por el presidente la República.”

Asimismo, el artículo 16, establece que:

“El Presidente de la República actúa en Consejo de Ministros cuando preside la reunión de todos los Ministros de Estado, debidamente convocados por el presidente para ello. El vicepresidente participa con voz y con voto en las reuniones del Consejo de Ministros y lo convoca y preside en ausencia del presidente. En ausencia del titular de un ministerio, comparecerá al Consejo un viceministro. De las decisiones del Consejo de Ministros son solidariamente responsables los ministros que hubieren concurrido, salvo aquellos que hayan hecho constar su voto adverso. Cuando un viceministro actúa en función de ministro, hace suya la responsabilidad.”

También el artículo 18, regula que:

“Para fines de coordinación del diseño y gestión de acciones y políticas, así como la discusión y formulación de propuestas que atañen a más de un ministerio a ser presentadas al presidente de la República, podrán funcionar gabinetes específicos creados por acuerdo gubernativo. Estos se integran, reunidos en sesión, por los ministros y otros funcionarios de alto nivel administrativo titulares de órganos o representantes de entidades estatales afines al objeto de los asuntos que toca abordar a cada gabinete específico. Los gabinetes Específicos que le sean asignados para su coordinación al vicepresidente de la República, por el presidente de la República, podrán ser coordinados en su ausencia por el ministro que designe el vicepresidente de la República.”



Acuerdo Gubernativo Número 32-2020:

El Acuerdo Gubernativo No. 32-2020, también otorgó al vicepresidente de la República, la responsabilidad de coordinar la implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, “facilitando las acciones entre las diferentes instituciones que corresponda, relacionadas con la referida Política, para garantizar su cumplimiento.” Deben mencionarse también, los Acuerdos Gubernativos números 11-2019 y 12-2019, que crearon los Gabinetes Específicos de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, los cuales son presididos por el vicepresidente de la República.

Asimismo, en el Acuerdo Gubernativo No. 522-2020 se creó el Gabinete de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, siendo su finalidad es el diseño de políticas generales a aplicarse para garantizar la seguridad ciudadana y la promoción y respeto de los derechos humanos a cargo de las instituciones estatales competentes al igual que el Acuerdo Gubernativo 93-2020 se crea el Gabinete de Desarrollo el cual el fin es la coordinación de las acciones de Gobierno para descentralizar la administración pública y hacer efectivos sus planes de desarrollo a nivel nacional.

Es necesario indicar que, dentro de los gabinetes existen otros espacios de coordinación al más alto nivel, vinculados a la Vicepresidencia de la República, siendo estos:

CONSEJOS:

- Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio - CONABED-
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-
- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-
- Consejo Nacional para la Vivienda –CONAVI-



COMISIONES:

- Comisión Nacional de Trabajo para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas -EITI-
- Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID-
- Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos en contra del Lavado de Dinero u Otros activos y el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala -COPRECLAF-
- Comisión de Verificación y Seguimiento de San Mateo Ixtatan

SECRETARIAS:

- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas - SVET-
- Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de dominio - SENABED-
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT-
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de drogas -SECCATID-

OTRAS DEPENDENCIAS

- Autoridad Migratoria Nacional
- Autoridad para el Manejo Sustentable de Lago de Atitlán y su entorno - AMSCLAE-
- Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán - AMSA-



Herramienta: SPPD-01 “Análisis de Mandatos Legales”

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: Vicepresidencia de la República		
1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 190. Año: 1985.	El Vicepresidente de la República ejercerá las funciones de Presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución.	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización.
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 191. Año: 1985.	Son funciones del Vicepresidente de la República: a) Participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros con voz y voto; b) Por designación del Presidente de la República, representarlo con todas las preeminencias que el mismo correspondan, en actos oficiales y protocolarios o en otras funciones; c) Coadyuvar con el Presidente de la República, en la política general de gobierno; d) Participar conjuntamente con el Presidente de la República en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior; e) Presidir el Consejo de Ministros en ausencia del Presidente de la República; f) Presidir los órganos de asesoría del ejecutivo que establezcan las leyes; g) Coordinar la labor de los Ministros de Estado; y h) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes.	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización.
Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, Artículo 7, 16 y 18. Año: 1997	El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República, deberá coordinar los Gabinetes Específicos que le sean asignados por el Presidente de la República.	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización.
Orientaciones:		
El Análisis de mandatos legales tiene como propósito establecer el “para qué” fue creada la institución, sus atribuciones y quienes son los destinatarios, que equivalen a la población a atender con la entrega de productos que presta la institución.		
Columna (1): Describa los mandatos relacionados con la institución, inicie con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, leyes emitidas por el Congreso de la República que pueden ser leyes constitucionales y leyes ordinarias y llegue a las disposiciones emitidas por el organismo ejecutivo o disposiciones reglamentarias (por ejemplo el reglamento interno de la institución), analice uno a uno estos cuerpos legales.		
Columna (2): Identifique las funciones y/o áreas de acción institucional que le corresponden en cumplimiento a la norma.		
Columna (3): Indique la población a la que sirve la institución de acuerdo al mandato legal.		

Análisis de Políticas Públicas

Para la elaboración del Plan Estratégico de la Vicepresidencia de la República, se tomaron como base instrumentos que inciden en la Política General de Gobierno, considerando que existen lineamientos generales que tienen como finalidad brindar las orientaciones para la planificación estratégica y operativa de la institucionalidad pública, para el presente ejercicio fiscal, así como la planificación y presupuesto multianual.

Con base a los instrumentos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- se realizó un análisis de las Políticas y Planes que según las funciones de la Vicepresidencia se realiza en beneficio de la República de Guatemala.



Herramienta: SPPD-02 “Análisis de Políticas Públicas”

Análisis de políticas públicas					SPPD-02
Nombre de la Institución: Vicepresidencia de la República					
Instrucciones:					
Identificar las políticas directamente relacionadas					
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política General de Gobierno, Vencimiento en el año 2028	Ministerios y Secretarías	Cumplimiento del mandato Constitucional, coordinar de forma eficaz las labores de los Ministerios y Secretarías.	Presidente/Vicepresidente	Presidente/Vicepresidente
2	Política de Desarrollo Social y Población (2002)	Sectores de especial Atención	Cumplimiento en las programaciones y vinculaciones Plan-Presupuesto de cada uno de los responsables	MSPAS, MINEDUC, MIDES, MINTRAB, CONRED	Presidente/Vicepresidente, MSPAS, MINEDUC, MIDES, MINTRAB, CONRED
3	Política Económica, Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible*	Población joven sin educación ni trabajo	Promover el empleo de jóvenes; Dinamizar la economía global; Promover la economía Incluyente	Gabinete Específico de Desarrollo Económico, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, Consejo Nacional de Promoción de Exportación	Gabinete Específico de Desarrollo Económico, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, Consejo Nacional de Promoción de Exportación
Orientaciones:					
Las políticas son “cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad”					
Columna (b) agregar el nombre de la política pública y el año de vigencia de la misma.					
Columna (c) identificar la población afectada indicada en la política pública					
Columna (d) indique cómo la institución incluirá la política en su quehacer institucional mediante la revisión de las acciones* indicadas en la política pública. Puede ser en los productos, instalaciones, reglas de convivencia, etc.					
Columna (e) agregar la unidad y/o dirección responsable de incorporar las acciones en el que hacer Institucional					
Columna (f) agregar el área responsable de verificar la incorporación de las acciones en el que hacer institucional					
Página 14 y 15, Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.					
* Revisar el plan de acción de la política pública, cuando aplique.					

Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra Guatemala 2032 se formuló en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), entidad que asume, de esta manera, el rol que le corresponde en cumplimiento del mandato constitucional de organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y mediante el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.



Con la Política Nacional de Desarrollo se trabaja por el Desarrollo Humano Sostenible, en la búsqueda del acceso al bienestar para todos y todas, siendo una política de largo plazo, que trascienda el carácter político y asuma su carácter estratégico.

Esta Política, entendiéndose como un instrumento operativo de ejecución, que debe ser asumida por la institucionalidad del Estado para hacerla realidad y por lo que la Vicepresidencia promueve dirección y coordinación de los ejes transversales, así como los pilares instituidos para la obtención de resultados.

Es necesario indicar que dentro de las metas y prioridades a alcanzar establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Vicepresidencia no aparece como institución responsable directa en ninguno de los ejes, lineamientos, metas y prioridades, si no como una institución de coordinación; por lo que la mayoría de acciones depende de lo que se establezca en la institución responsable designada en cada uno de los pilares de la PGG, motivo por el que, no se refleja una meta a nivel anual, sino únicamente puede evidenciarse y medirse con una participación activa del 100% con lo que establezcan las instituciones responsables.

El objetivo primordial del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 es contar con las bases de las transformaciones estructurales necesarias para el desarrollo del país.

A la vez, se constituye en la Política Nacional de Desarrollo de largo plazo, que orienta y organiza el que hacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos, por lo que su vinculación en el Plan Estratégico Institucional de esta Vicepresidencia va enfocado a mejorar acciones por parte de los Ministerios del Ejecutivo, Secretarías



y Gabinetes específicos y otros espacios de coordinación al más alto nivel, vinculados a la Vicepresidencia de la República, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos así alcanzar el cumplimiento de los pilares propuestos en el PGG.

Agenda para el Desarrollo 2030 (PGG)

De acuerdo con las bases legales sobre las cuales actúa la Vicepresidencia de la República de Guatemala y en cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) así como a lo fundamentado en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo - PLANID-, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se define la vinculación de las funciones de la Vicepresidencia y por ende se hace relación a los objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, y dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental, requiere de una transformación con bases estructurales, la PGG propone diez ejes estratégicos:

- a) **Hacia una Función pública Legítima y Eficaz:** Sistema Nacional Anticorrupción y administración pública eficaz. Tienen como objetivo fortalecer la gobernabilidad y promover el desarrollo sostenible en Guatemala.

- b) **Desarrollo Social:** El acceso a educación y salud integral. Generar condiciones de desarrollo para una vida plena (próspera, segura y digna).



- c) **Protección, Asistencia y Seguridad Social:** Protección Social y Asistencia. Programas para los grupos más vulnerables de la población es fundamental para reducir la pobreza y la exclusión social.
- d) **Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición:** Seguridad Alimentaria y Nutricional. Tema es prioritario para abordar el bienestar y la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables como niños y niñas menores de cinco años.
- e) **La Infraestructura Económica para el Buen Vivir:** Infraestructura y caminos rurales. Mejorar la conectividad entre regiones y el acceso vial a las comunidades rurales es una prioridad, especialmente en áreas históricamente marginadas.
- f) **Avanzado para cerrar la brecha digital con Tecnología e Innovación:** Tecnología e innovación. Formación de capacidades, inversión en tecnología, innovación productiva y atracción de inversiones, permitirá el desarrollo económico que es crucial para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.
- g) **Seguridad democrática en un país para vivir:** Seguridad democrática. Se promoverá el respeto, la promoción y la tutela de los Derechos Humanos, garantizando que todos los ciudadanos puedan alcanzar su desarrollo personal, familiar y social en un entorno de paz, libertad y democracia.
- h) **Cuidado de la naturaleza:** Medio Ambiente y Gestión de Recursos Naturales. Garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en Guatemala.



- i) **Una ciudadanía sin fronteras:** Atención a residentes en el extranjero. Para enfrentar las causas estructurales que originan la emigración internacional es importante reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales del país.

- j) **Construyendo las bases para el nuevo contrato social:** Acuerdo Nacional para el desarrollo; Acuerdo Nacional de Salud; Acuerdo Nacional de Educación y Acuerdo Nacional del Medio Ambiente.

Con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los diez ejes estratégicos de la Política durante el período 2024-2028, la Vicepresidencia de la República tiene participación a nivel de dirección y coordinación a efecto de dar cumplimiento a los lineamientos, acciones establecidas en la PGG, específicamente en velar que el Sistema Nacional Anticorrupción y administración pública eficaz, fortaleciendo la gobernabilidad y promover el desarrollo sostenible en Guatemala, considerando la modernización del mismo como un proceso de permanente revisión y redefinición de la función pública, para que el proceso encauce a Guatemala en un Estado moderno, de derecho, cuya función principal sea ofrecer una estructura administrativa esencial para una eficiente evolución de la sociedad; procurando un ordenamiento jurídico adecuado, imparcial y que brinde igualdad de oportunidades para los ciudadanos.

Para el efecto en el Marco Estratégico para la formulación se hace referencia a los lineamientos de política y su vinculación con la Política General de Gobierno a efecto de administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.



Política general de gobierno 2024-2028

La Política General de Gobierno responde a las grandes prioridades, metas resultados y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032; y está sustentada en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, evidenciando problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad, la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres, las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres, y la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros.

Asimismo, se nutre de los estudios y análisis realizados como parte del proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, profundizando en las variables y áreas estratégicas que deberán ser atendidas para superar las brechas mencionadas, en congruencia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo; que representan las temáticas clave que, como parte de la presente PGG, deberán abordarse hacia el 2032 de manera integral, coherente y articulada.

De esa cuenta, la Vicepresidencia tiene como finalidad, la dirección y coordinación del cumplimiento de estos cinco pilares a nivel de Ministerios, Secretarías y Consejos y otros espacios de coordinación al más alto nivel, vinculados a la Vicepresidencia de la República, específicamente en articular de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.



Análisis de vinculación con el K’atun, los ODS, las MED y los RED, y la PGG Vinculación Institucional

La Vicepresidencia de la República, es una Institución pública, que desarrolla sus funciones de dirección y coordinación directamente con las entidades estatales, según el mandato establecido en el Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, a efecto de que éstas desarrollen de forma integral los objetivos definidos en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, donde se plantea la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de capacidades productivas de la población; y que a la vez éstas dependencias ejecuten sus prioridades, para que cumplan con el alcance de las metas y objetivos plasmados dentro de la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala, 2032.

Derivado de lo anterior como prioridad nacional tiene el reforzamiento de la cooperación interinstitucional tomando como base las metas estratégicas que tienen vinculación indirectamente en los resultados estratégicos establecidos en el mandato de la institución el cual tiene como finalidad garantizar a los guatemaltecos la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y desarrollo integral.

Herramienta: SPPD-04 “Vinculación institucional a K’atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG”.

Vinculación Institucional a K’atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											SPPD-04	
Nombre de la institución: Vicepresidencia de la República												
Instituciones												
La institución deberá con base a la matriz de Alineación Vinculación, realizar el análisis de vinculación estratégica, organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integran en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.												
PK	Objetivo K’atun	ODS	PND	MED	Agenda 2030 (M y R)	Indicador PND	RED	Objetivos PGG	Metas PGG	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de impulsar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la implementación
1	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear Instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta ESP2M4. En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación	P7a Efectividad de la gobernanza	o	Hacer una función Pública Legítima y Eficaz	Garantizar administración pública transparente y que rinde cuentas. Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.	Cumplimiento del mandato Constitucional, en su caso de forma eficaz las labores de los Ministerios y Secretarías (Población), ante de a las Pontificas Generales de Gobierno, (su meta es la gestión vicepresidencial).	Presidencia, Vicepresidencia	Presidencia y Vicepresidencia
<p>Importante: Esta herramienta debe ser acompañada de un análisis detallado de la contribución de la institución a cada uno de estos planes de mediano y largo plazo.</p>												

*** Nota. La PGG se encuentra en proceso de formulación por lo que las instituciones al momento de estar finalizada la política deben realizar las vinculaciones a la misma.



Incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

La Vicepresidencia en el marco y cumplimiento de la Política General de Gobierno, se identificaron las acciones estratégicas, enfocadas en el Sistema Nacional Anticorrupción y administración pública y eficaz para beneficio de la población guatemalteca, que se promoverán a través de los espacios de coordinación, secretarías y otros mecanismos vinculados por ley a la Vicepresidencia de la República; ha realizado planes de contingencia inmediata para la buena práctica de la transparencia, eficiencia y eficacia en todos los procesos internos.

Herramienta: SPPD-05 “Vinculación con los enfoques de la planificación”.

Vinculación con los enfoques de la planificación				SPPD-05
Nombre de la institución: Vicepresidencia de la República				
Instrucciones: La institución deberá identificar en la tabla que incluye el detalle de los enfoques, los elementos que aplican y definir las vías en las que los incorporará en el que hacer institucional. Esta tabla debe acompañarse de un resumen ejecutivo del análisis realizado.				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
	Equidad	Personal técnico asesor y personal administrativo son seleccionados de forma paritaria.	Dirección de Recursos Humanos de la Vicepresidencia	Secretaría General de la Vicepresidencia
	Cambio climático	Capacitaciones a personal institucional de forma paritaria	Unidad de Capacitaciones de la Dirección de RH de la Vicepresidencia de la República	Secretaría General de la Vicepresidencia
		Medios Audiovisuales	Unidad de Capacitaciones de la Dirección de RH de la Vicepresidencia de la República	Secretaría General de la Vicepresidencia
		Páginas Web Institucionales	Unidad de Capacitaciones de la Dirección de RH de la Vicepresidencia de la República	Secretaría General de la Vicepresidencia
		Redes Sociales	Dirección de Comunicación de la Vicepresidencia de la República	Despacho Vicepresidencial
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Plan de Higiene y Seguridad	Comisión nombrada por la Secretaría General de la Vicepresidencia de la República	Secretaría General de la Vicepresidencia
Orientaciones: El formato de la tabla contiene en la primera columna el detalle de los enfoques para que la institución se circunscriba a incluir en la columna de la derecha la forma o modalidad en la que se incorporará cada enfoque en el que hacer institucional, así como los responsables de incorporar y verificar la inclusión de los enfoques en el que hacer institucional. Consultar la sección 3.1.4 y el anexo 6 de la Guía PEI. El enfoque de Gestión por Resultados se aplica al desarrollar los modelos GpR.				



II. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GpR.

2.1 Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática

Esta Institución tiene como finalidad dar el acompañamiento, según el mandato que le precede, que las instituciones públicas y demás entidades del Estado intervengan en la gestión pública de manera más efectiva y pertinente tomando como criterios la priorización de poblaciones y territorios específicos e implementando mecanismos de dirección y coordinación en función del alcance de las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

En consecuencia, la Vicepresidencia de la República, con el fin de tener la capacidad de satisfacer las demandas de la población, de conformidad a lo que establece cada uno de los ejes de desarrollo (Guatemala urbana y rural, El Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo, Riqueza para todos y todas, Bienestar para la Gente y Recursos naturales hoy y para el futuro) hacia los cuales se orienta la gestión pública, se enfocará a la dirección y coordinación de las acciones de cada uno de los Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos, según el mandato de cada uno, establecidas en la Política General de Gobierno 2024-2028.

Derivado a lo anterior, y con base al análisis y actividades que, por mandato constitucional, ejecuta la Vicepresidencia de la República, identifica que existe limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país, debilidad que se refleja en los avances de los diez ejes estratégicos de la PGG, así como la vinculación de programas que reflejan resultados a nivel de Gobierno, por lo que se hace compleja la actividad principal de esta institución.



Para el análisis de la priorización de la problemática, se realizó mediante la matriz de criterios de priorización de problemas, a través de sesiones de trabajo con la participación de un equipo técnico, administrativo y legal de la Vicepresidencia de la República, donde se logró la priorización conjunta y la problemática que define causales en la gestión de la Vicepresidencia; se consideró que la problemática de entidades del ejecutivo, gabinetes específicos, Secretarías, consejos y otros espacios de coordinación al más alto nivel es que existe limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país, derivado al análisis realizado se logró identificar características y ponderaciones de la siguiente manera:

Para este proceso se consideró tomar la decisión final de trabajar sobre un problema central priorizado, atendiendo las competencias de las dependencias del ejecutivo, siendo este la inexistencia de mecanismos para coordinar y coadyuvar para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país”.

Como se puede evidenciar, el problema central se vincula directamente con los resultados del mandato primordial de la Vicepresidencia de la República y se logra contemplar dentro del Plan Nacional de Desarrollo -ODS-, obligando a las mismas vincular y reforzar su sistema de comunicación interinstitucional a efecto de coordinar el trabajo de todos para el cumplimiento de los pilares del PGG.

2.2 Análisis de la Población

El punto de partida para definir la población objetivo y elegible, lo establece la Constitución Política de la República la cual define las funciones que le



corresponden específicamente delimitando su ámbito de competencia y responsabilidad a nivel de coordinación.

Considerando que toda función que realiza esta institución, afecta de forma indirecta a la población guatemalteca y que al coadyuvar en la dirección de la Política General de Gobierno y coordinar las labores de los ministros de Estado y presidir los órganos de asesoría del Ejecutivo que estén legalmente establecidos, éstos se convierten en la población objetivos, puesto que los resultados son evidenciados en la ejecución de unidad ejecutora responsable y con el cumplimiento de sus funciones la población en general será atendida de acuerdo a los programas de cada entidad.

Por tanto, se puede indicar que la población universo se resume en la población del territorio guatemalteco y la población objetivo los Ministerios de Estado, Consejos, Secretarías y otras que por mandato se deben a la funcionalidad de la Vicepresidencia, así como la población elegible a los Ministerios del Ejecutivo, Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización.

Lo anterior obedece a que la Vicepresidencia de la República de Guatemala, es una institución intermedia y su función primordial es ejercer las funciones que le señalen la Constitución, tal y como lo establece el artículo 191 en las literales a) a la h), la cual se centraliza en la dirección, coordinación y participación de Gabinetes, consejos y comisiones y en ausencia del Señor Presidente asumir las funciones que a éste le precede.

La Vicepresidencia de la República ha dirigido la ejecución de las acciones enmarcadas dentro de los pactos que engloban los objetivos de la Plan Nacional de Desarrollo a través de los Ministerios, Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, incluyendo las adscritas a la Vicepresidencia de la República



de conformidad con la Ley, así como de las diferentes peticiones de personas individuales y jurídicas que sean presentadas.

Por el tipo de funciones que desempeña la Vicepresidencia de la República, su presupuesto está destinado a su funcionamiento y sus metas son cualitativas no cuantitativas y no está determinado un sistema de planificación institucional, de esa cuenta su plan y presupuesto se elabora con la participación de las unidades que la integran. Adicional a lo anterior y tomando en cuenta que las funciones intermedias que realiza esta institución con base a las exigencias del Plan de Gobierno 2020-2024 y sus principales políticas se describen en la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, donde los esfuerzos de la Vicepresidencia de la República, se enfocan en el compromiso y responsabilidad de entregar resultados al pueblo de Guatemala, a través de los Ministerios y Secretarías, centrando sus funciones de coordinación en el mandato constitucional.

Por lo anterior, no es factible cuantificar una programación anual dentro del anteproyecto de presupuesto, por lo que la cuantificación se enfocará a la gestión de operaciones y actividades propias de la Vicepresidencia de la República en congruencia al análisis situacional, evidenciando la realidad enfocada en el PGG, enmarcados en los cinco pilares estratégicos, esta relación, considerando que por ser una entidad de coordinación los pilares del Plan General de Gobierno deben estar en total relación con las actividades de seguimiento y cumplimiento.

Con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los cinco pilares de la Política durante el período 2020-2024, se incluyen los correspondientes lineamientos, acciones y metas de cumplimiento, lo cual se sustenta en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, evidenciando problemas como la



corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad, la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres, las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres, y la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros.

Por tanto, al tener eficientes procedimientos, una eficaz comunicación y coordinación interinstitucional entre las entidades del ejecutivo, se estarían cumpliendo con los resultados de los cinco pilares estratégicos de la Política General de Gobierno, puesto que, las funciones asignadas a la Vicepresidencia de la República, se deben a la coordinación y dirección de las funciones de cada Ministerio, Secretarías, Consejos y Gabinetes específicos y por ende al ser efectivo el intercambio de información y comunicación, la vinculación de los programas internos de cada uno de éstos será efectivo en beneficio de la población universo identificada.

Finalmente, al evitar duplicidad de funciones entre instituciones se podrán agilizar la ejecución de programas internos y se estaría cumpliendo con la población guatemalteca en la mejora sustancial de las condiciones de vida, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental.



Herramienta: SPPD-09 “Análisis de la Población”.

ANÁLISIS DE POBLACIÓN										SPPD-09		
Instrucciones:												
<p>Definir a la población que es afectada por el/ los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en qué población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos.</p> <p>El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato. Consultar la sección, 3.2.2.2 Paso 2. Análisis de población de la Guía PEL.</p> <p>Para consultar ejemplos de población por sus características internas y externas, ir al Paso 2 Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo de la Guía PES.</p>												
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:												
Problema central	Causa	Población universo	Población objetivo	Población elegible	Sexo		Ubicación geográfica de la población elegible** (marcar con una X)		Territorialización**		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres	Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Limitados mecanismos en la coordinación y continuación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país	Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades	Población del territorio guatemalteco	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	X	X	X	X	Población del territorio guatemalteco	Población del territorio guatemalteco		
Limitados mecanismos en la coordinación y continuación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país	Limitada ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos	Población del territorio guatemalteco	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	X	X	X	X	Población del territorio guatemalteco	Población del territorio guatemalteco		
Limitados mecanismos en la coordinación y continuación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país	Incumplimiento a los compromisos, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	Población del territorio guatemalteco	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	X	X	X	X	Población del territorio guatemalteco	Población del territorio guatemalteco		

* Según Modelo Conceptual

** Con base en el numeral 3.2.2.2. Análisis de Población, de la Guía para elaboración de PEL. Para población diferente a personas, especificar el número de líneas, instituciones, empresas, etc.

*** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas - de lo contrario colocar NO APLICA/ N/A

Pueblos:

1. Maya
2. Xinka
3. Garifuna
4. Mestizo o Ladno
5. Chuj
6. K'ek'chi'
7. Ixil
8. Mam
9. K'iche'
10. Kaqchikel
11. Mam
12. Mopan
13. Poqomchi'
14. Pocomchi'
15. Q'eqchi'
16. Q'eqchi'
17. Sakapobteka
18. Sp'ak'apobteka
19. Tekt'ek'ab'
20. Tz'utujil
21. Uspanteca
22. Guatemalteco
23. Itz'at
24. Ch'ol
25. Casteleño

Todo la población del territorio sobre el que se planifica

Población que cumple criterios para ser beneficiaria de la acción del estado

Población seleccionada para ser beneficiaria de la acción del estado en un periodo determinado



2.3 Modelo conceptual

Las directrices presidenciales, se enmarcan a la Política General de Gobierno PGG, por lo que en el modelo conceptual se representan por un diagrama estructurado que contiene un conjunto de relaciones de conceptos fundamentales y preexistentes en el problema que se presenta.

Una vez definida las áreas de accionar del mandato institucional y las políticas vigentes, se procede a analizar la problemática, este análisis se enfoca en la identificación y priorización del problema central, sus cadenas causas y efectos, asimismo incluye el análisis de actores como base para definir las estrategias institucionales de la Vicepresidencia de la República.

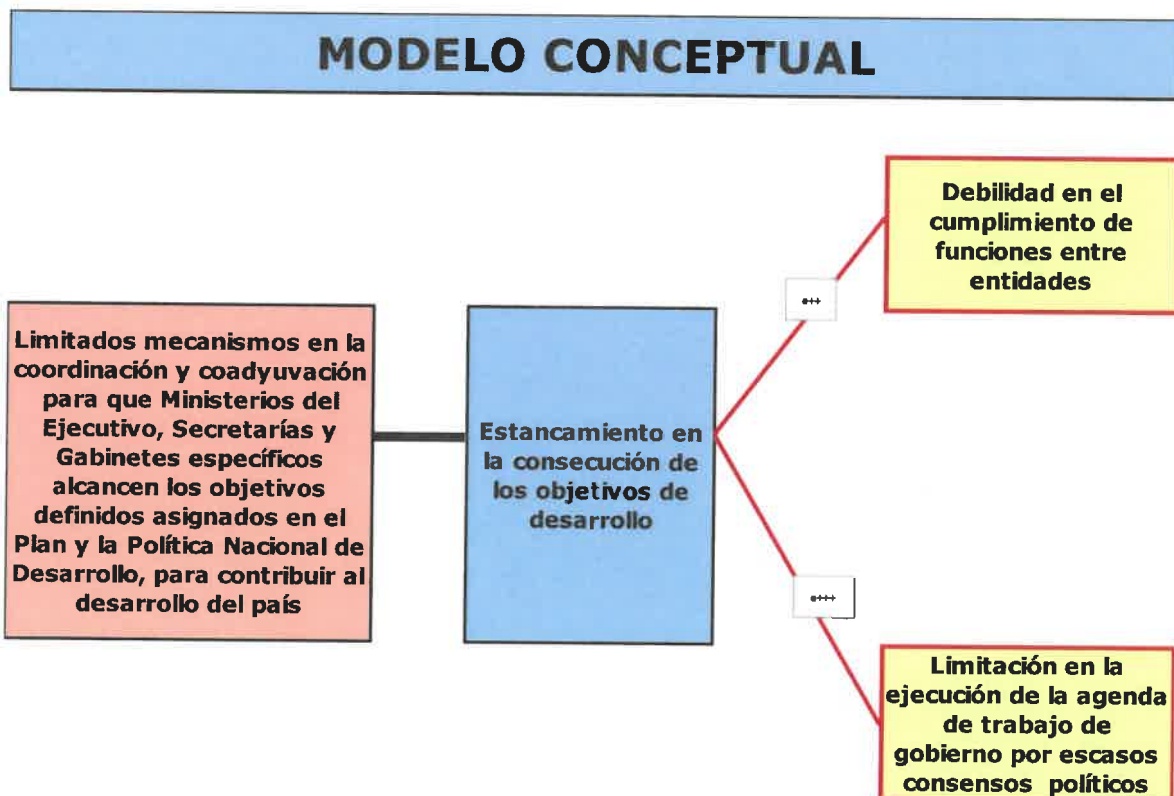
Para lograr definir la problemática con sus causas y efectos, se utilizó el instrumento Árbol de problemas (AP), con la participación del equipo técnico y legal de la Vicepresidencia, lo que coadyuvó a desarrollar ideas para identificar el problema central y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican, asimismo identificando las metas, objetivos y productos que directamente implican responsabilidad de la Institución, según el mandato que le precede.

El Modelo Conceptual de acuerdo a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados (GpR), de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, indica que es un diagrama estructurado que representa los sistemas y subsistemas, como la identificación y priorización de la problemática, por lo cual nos permite visualizar de una forma estructurada el problema central de la Vicepresidencia.



El manejo del modelo conceptual facilitó identificar los conceptos fundamentales y legales del problema, y permitió identificar los actores principales como responsables de los avances de la PGG. Es necesario indicar que, para la identificación de la problemática se consideró la estructura orgánica de las Dependencias del ejecutivo, por lo que se propone el siguiente diagrama denominado “árbol de problemas” centralizando un solo problema y causas directas e indirectas.

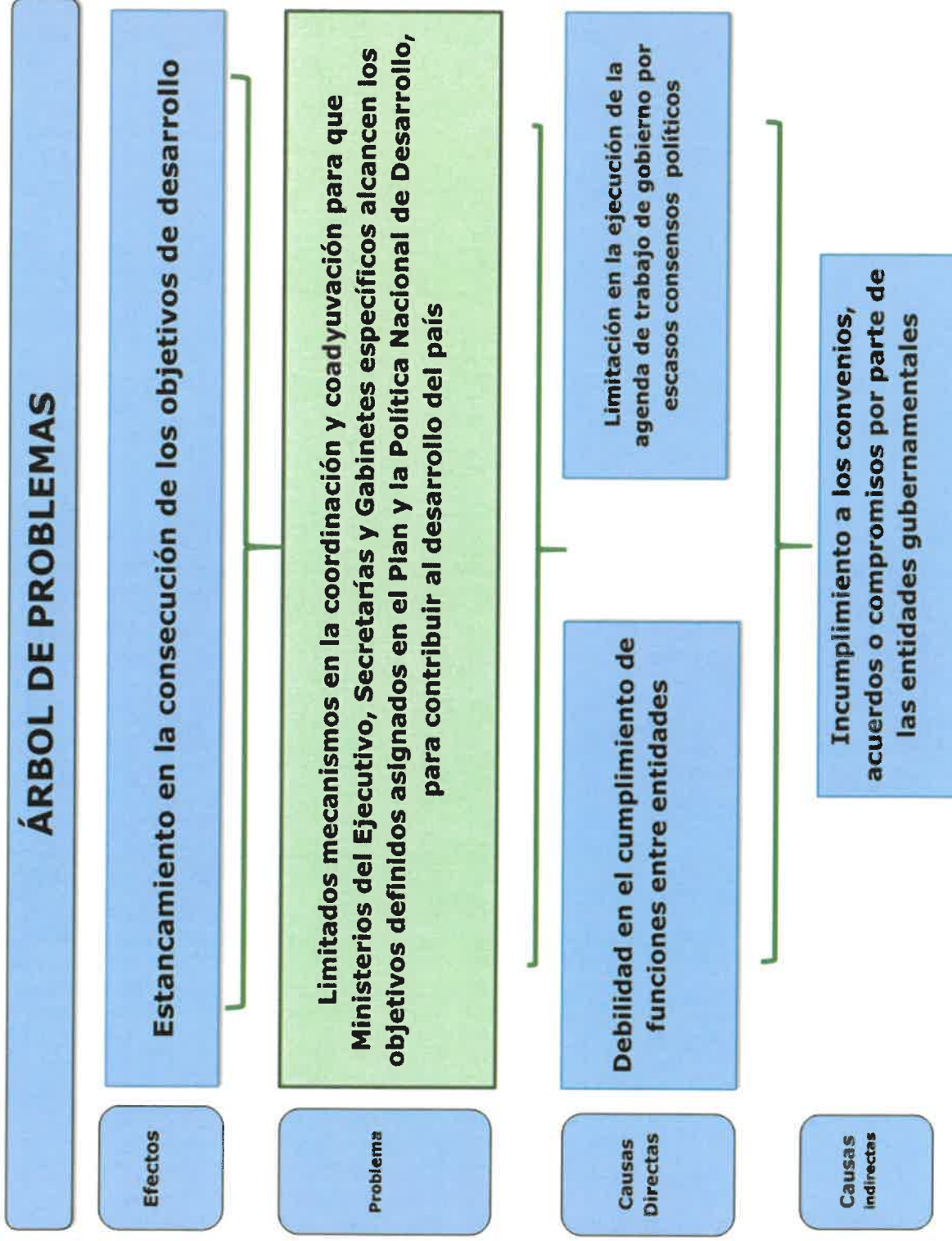
Modelo del gráfico de evidencia de la problemática:





Herramienta: SPPD-08 “Identificación y priorización de la problemática”.

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA					SPPD-08
Institución:		Vicepresidencia de la República			
<p>Instrucciones: Enliste los problemas que por mandato debe atender, considerando los elementos: ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la Magnitud del problema (Datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales, como de fuentes internacionales, para hacer comparaciones, y con base en ello definir el tamaño del problema). Con base en el tamaño del problema priorice el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.</p> <p>Consultar el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales.</p>					
No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	Población del territorio guatemalteco	Problema 1	1
2	Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	Población del territorio guatemalteco	Problema 2	2
3	Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	Población del territorio guatemalteco	Problema 3	3
4	Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	Población del territorio guatemalteco	Problema 4	4
<p>Realice la justificación analítica de la selección del problema priorizado:</p> <p>El problema denominado "Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país", fue priorizado debido a que, se evidencia en el retraso de las metas programadas y establecidas a nivel gobierno, considerando que la ejecución de los programas se demora en su entrega a la población beneficiada y esto puede evidenciarse en el Sistema de Planificación que la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, así como en la ejecución tardía de los Ministerios del Ejecutivo.</p>					





2.4 Análisis de evidencias

Dentro de la revisión de las funciones de la Vicepresidencia tal y como se explicó en el modelo conceptual, las funciones no son vinculantes directamente, por lo que dentro de las evidencias se logran identificar evidencias que ayudan en la vinculación de su presupuesto y con ello reflejar directamente en sus indicadores cualitativos a través de las entidades de gobierno.

Por lo anterior, es necesario indicar que, el incumplimiento que se expone en el análisis de la problemática, se evidencia en el retraso de las metas programadas y establecidas a nivel gobierno, considerando que la ejecución de los programas se demora en su entrega a la población beneficiada y esto puede evidenciarse en el Sistema de Planificación que la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, al momento de ingresar el número de metas ejecutadas así como la ejecución del presupuesto correspondiente.

Derivado del párrafo anterior el análisis de evidencias podría tomarse en cuenta los siguientes documentos descritos en la herramienta DPSE-06, en cumplimiento a lo indicado en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto las instituciones públicas centrarán sus acciones estratégicas hacia el logro de resultados.

Para el efecto se presentan las siguientes evidencias como herramientas de sustento en el proceso de coordinación que realiza el Señor Vicepresidente y que conjuntamente con sus equipos técnicos ésta se lleva a cabo y que a la vez son base fundamental para la recopilación de información y así dar cumplimiento a la meta Vicepresidencial.



Herramienta: SPPD-10 “Análisis de evidencia, con base a la magnitud, la evidencia y la fuerza explicativa”.

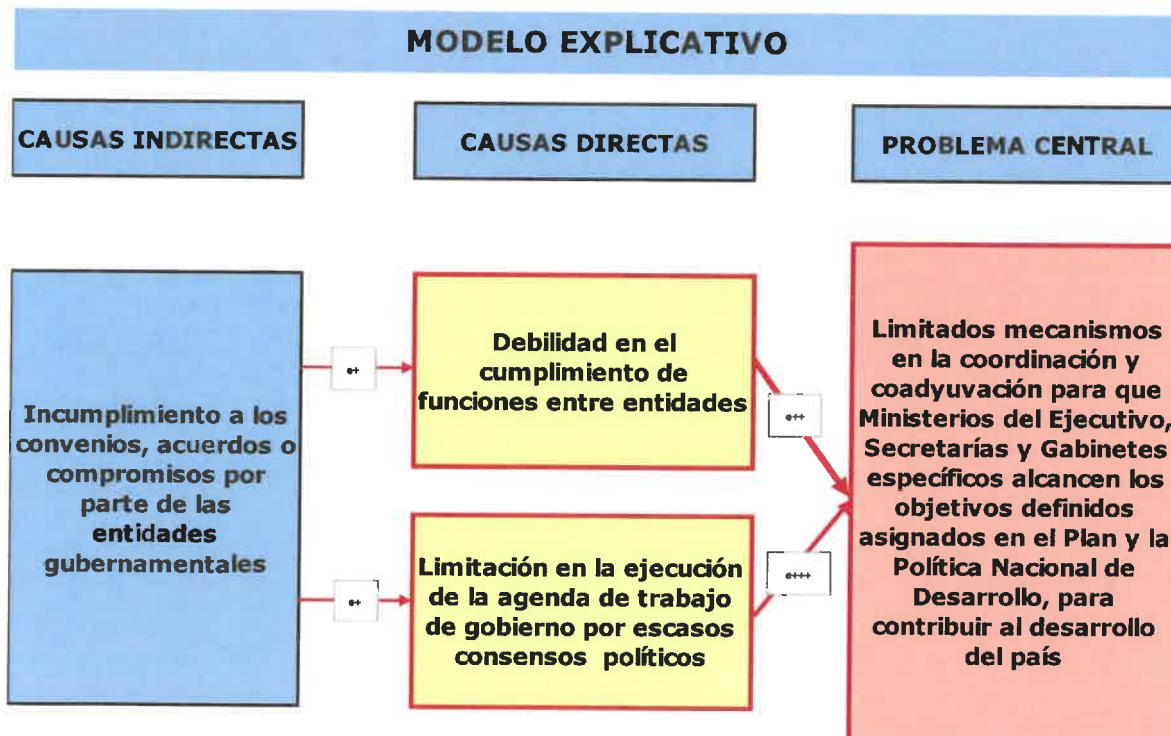
ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE EN LA MAGNITUD, LA EVIDENCIA Y LA FUERZA EXPLICATIVA			SPPD-10
Instrucciones:			
Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.			
Problema principal:			
Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país			
Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud (Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1: Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades	SEGEPLAN (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo: durante 2022 se trabajó en dar a conocer, mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, la ejecución financiera de proyectos por medio de los informes cuatrimestrales. De igual manera, se consolidó el Plan de Gobierno Abierto y se sancionó la Ley para la Simplificación de Trámites. Con el objetivo de mejorar la planificación y su vinculación con los recursos que el Estado provee para el cumplimiento de proyectos, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizaron jornadas de Presupuesto y Planificación Abierta 2023, además de las giras presidenciales que permitieron dar seguimiento, junto a las autoridades locales, al avance de proyectos y obras.	Informe de Gestión 2023, Informe de Indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023.
Causa última 1.1: Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	SEGEPLAN (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo: durante 2022 se trabajó en dar a conocer, mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, la ejecución financiera de proyectos por medio de los informes cuatrimestrales. De igual manera, se consolidó el Plan de Gobierno Abierto y se sancionó la Ley para la Simplificación de Trámites. Con el objetivo de mejorar la planificación y su vinculación con los recursos que el Estado provee para el cumplimiento de proyectos, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizaron jornadas de Presupuesto y Planificación Abierta 2023, además de las giras presidenciales que permitieron dar seguimiento, junto a las autoridades locales, al avance de proyectos y obras.	Informe de Gestión 2023, Informe de Indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023.
Causa Directa 2: Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo gobierno por escasos consensos políticos	SEGEPLAN (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo: durante 2022 se trabajó en dar a conocer, mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, la ejecución financiera de proyectos por medio de los informes cuatrimestrales. De igual manera, se consolidó el Plan de Gobierno Abierto y se sancionó la Ley para la Simplificación de Trámites. Con el objetivo de mejorar la planificación y su vinculación con los recursos que el Estado provee para el cumplimiento de proyectos, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizaron jornadas de Presupuesto y Planificación Abierta 2023, además de las giras presidenciales que permitieron dar seguimiento, junto a las autoridades locales, al avance de proyectos y obras.	Informe de Gestión 2023, Informe de Indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023.
Causa Última 2.1: Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	SEGEPLAN (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo: durante 2022 se trabajó en dar a conocer, mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, la ejecución financiera de proyectos por medio de los informes cuatrimestrales. De igual manera, se consolidó el Plan de Gobierno Abierto y se sancionó la Ley para la Simplificación de Trámites. Con el objetivo de mejorar la planificación y su vinculación con los recursos que el Estado provee para el cumplimiento de proyectos, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizaron jornadas de Presupuesto y Planificación Abierta 2023, además de las giras presidenciales que permitieron dar seguimiento, junto a las autoridades locales, al avance de proyectos y obras.	Informe de Gestión 2023, Informe de Indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023.
MAGNITUD	FUERZA EXPLICATIVA	CLASIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA	
Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar.	La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto, como en el siguiente ejemplo de letalidad (proporción de las personas que tienen determinada enfermedad y mueren a causa de la misma).	La evidencia de las relaciones causales entre un problema de desarrollo y sus causas o entre causas de distintos niveles es la demostración por métodos científicos de esta relación es cierta. La toma de decisiones basada en evidencias es un pilar esencial de la GpR que se aplicará en la elaboración de las redes de causalidad, en la selección y priorización de los productos y en la aplicación de los hallazgos que se deriven del seguimiento y la evaluación. De ser posible, tiene como base revisiones sistemáticas. Sin embargo, no siempre se dispone de revisiones sistemáticas, por esta razón a continuación se presenta una clasificación para valorar la calidad de la evidencia que aportan los distintos tipos de estudios u otras iniciativas.	
Consultar Guía PES- Recuadro 3	Consultar Guía PES- Tabla 2	Consultar la Guía PES- La clasificación está en el Recuadro 4.	



2.5 Modelo explicativo

Lo que se pretende con este modelo, es encontrar rutas de beneficio a la población identificada por medio de la facilitación de comunicación interinstitucional a efecto de avanzar en los programas que cada una de las Dependencias tienen bajo su cargo; esto basado en lo que establece el artículo 191 “*Funciones del Vicepresidente*” específicamente en la literal c) “*Coadyuvar, con el presidente de la República, en la dirección de la política general del gobierno*” y literal h) “*Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes*”; considerando que existen estrategias que únicamente pueden ser ejecutables directamente e internamente de cada uno de los actores involucrados.

Gráfico del modelo explicativo, priorizando la fuerza de implicación de la problemática.





2.6 Modelo lógico de la estrategia

Luego del análisis del modelo conceptual elaborado con los antecedentes claves de esta institución, se identificaron factores que influyen en cada una de las causas directas e indirectas, considerando que las funciones propias del vicepresidente son propias de coordinación, supervisión y dirección a nivel ejecutivo y que los resultados se podrán observar desde los indicadores que los Ministerios y Secretarías presenten al conocer el beneficio de la población atendida.

Modelo lógico de la estrategia					
Estrategias	RESULTADOS			Factores Causales	Problema Central
	INMEDIATOS	INTERMEDIOS	FINAL		
Establecer canales de comunicación entre operadores responsables de cada entidad de gobierno para la presentación oficial de informes en Gabinetes específicos	Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)	25	100	Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	Limitados mecanismos en la coordinación y coadyuvación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país
Establecimientos de convenios, acuerdos o compromisos como medida de responsabilidad directa de cada entidad responsable	25	Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)	100		
Como parte del establecimiento de convenios, acuerdos y compromisos de las entidades, quedarán obligados a la presentación de informes en las fechas establecidas y por ende designación de responsables directos internos	25	25	Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)		

El cálculo procede así: 25% inmediato, intermedio 25%, hace un total del 50% y al finalizar gestión suma el 100%, el RE se redacta de la misma forma, considerando que, ya sea inmediato, intermedio o final, se busca que durante los años de gestión se cumpla un 100% en la gestión de coordinación, evidenciando los 12 documentos cada año.



Herramienta: SPPD-11 “Análisis de evidencia, con base a la magnitud, evidencia y la fuerza explicativa”.

ANÁLISIS DE INTERVENCIONES CON BASE A MAGNITUD, EVIDENCIA Y FUERZA EXPLICATIVA			SPPD-11
<p>Instrucciones:</p> <p>Para cada intervención se debe hacer una relación directa a las causas del problema, esto por la jerarquización obtenida previamente, para darle mayor énfasis a las causas que provocan más el problema, debe describir la eficacia para influir sobre la causa, debe consignar la información sobre el documento que ampara esa eficacia de acuerdo a normas APA, y clasificar el tipo de evidencia consultada al igual que se hizo en el análisis de evidencia de las causas.</p>			
<p>Problema Principal:</p> <p>Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país</p>			
Nombre de la Intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada, use normas APA para referirse al documento)	Clasificación de la evidencia consultada*
<p>Intervención 1: Establecer canales de comunicación entre operadores responsables de cada entidad de gobierno para la presentación oficial de Informes en Gabinetes específicos</p>	<p>Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades</p>	<p>Para disminuir la debilidad en el cumplimiento de sus funciones, es necesario la socialización de funciones de la Vicepresidencia así como orientar a través de capacitación institucional para el personal que integra cada Gabinete, Comisión y Mesa Técnica, adicional involucrar a la Contraloría General de Cuentas para los controles de procesos con el objetivo de eficientar lo que realiza cada entidad del estado en coordinación con la Vicepresidencia.</p>	<p>Informe de Gestión 2023, Informe de Indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023; Actas de Gabinetes Específicos a cargo de la Vicepresidencia; Campaña audiovisual realizada por la Dirección de comunicación Social a través de páginas y redes sociales oficiales.</p>
<p>Intervención 2: Establecimientos de convenios, acuerdos o compromisos como medida de responsabilidad directa de cada entidad responsable</p>	<p>Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos</p>	<p>Delegar de forma normativa la delegación de funciones sin obviar la responsabilidad legal de las autoridades superiores. Asimismo establecer mecanismos de seguimiento y marcar rutas críticas para considerar planes de contingencia al tener la limitación en mención.</p>	<p>Informe de Gestión 2023, Informe de Indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023; Actas de Gabinetes Específicos a cargo de la Vicepresidencia; Campaña audiovisual realizada por la Dirección de comunicación Social a través de páginas y redes sociales oficiales.</p>
<p>Intervención 3: Como parte del establecimiento de convenios, acuerdos y compromisos de las entidades, quedarán obligados a la presentación de informes en las fechas establecidas y por ende designación de responsables directos internos</p>	<p>Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales</p>	<p>Delegar de forma normativa la delegación de funciones sin obviar la responsabilidad legal de las autoridades superiores.</p>	<p>Informe de Gestión 2023, Informe de Indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023; Actas de Gabinetes Específicos a cargo de la Vicepresidencia; Campaña audiovisual realizada por la Dirección de comunicación Social a través de páginas y redes sociales oficiales.</p>
<p>* Usar la misma clasificación que la de la evidencia de los factores causales, de la herramienta SPPD-10</p>			

2.7 Resultados indicadores y metas

En el marco del presupuesto por resultados la coordinación y dirección de las labores de las entidades gubernamentales, se convierten en resultados para la Vicepresidencia de la República, así como la aplicación de la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo, lo permite cumplir con la realización del bien común y el desarrollo integral de la persona.



La Vicepresidencia de la República, realizó la formulación de resultados institucionales con base a la población objetivo que se beneficia con la función primordial de la institución, estos fueron definidos de acuerdo a los caminos causales críticos determinados en el diagnóstico formulado.

OBJETIVOS	INDICADOR	META
Establecer canales de comunicación entre operadores responsables de cada entidad de gobierno para la presentación oficial de informes en Gabinetes específicos	Reuniones de Gabinetes, Consejos y Mesas temáticas: Delegación de enlace por cada una de las instituciones.	Cumplimiento de la entrega de los acuerdos establecidos en reuniones sostenidas para el seguimiento de las ayuda de memorias.
Establecimientos de convenios, acuerdos o compromisos como medida de responsabilidad directa de cada entidad responsable	Medición del porcentaje de avance según responsabilidad en Gabinetes, Consejos y Mesas Temáticas.	Cumplir con el 100% de los acuerdos establecidos que emanen de las convocatorias de cada Gabinete, Consejo o Mesas Temáticas
Como parte del establecimiento de convenios, acuerdos y compromisos de las entidades, quedarán obligados a la presentación de informes en las fechas establecidas y por ende designación de responsables directos internos	Notas dirigidas a los enlaces responsables de cada institución cada que éste incumpla con las fechas o bien con la falta de entrega del informe.	Cumplir con el 100% de los acuerdos establecidos que emanen de las convocatorias de cada Gabinete, Consejo o Mesas Temáticas

2.8 Cadena de resultados

Las intervenciones realizadas por la Vicepresidencia de la República, se puede definir que son de carácter intermedio de coordinación, derivado a que los productos son operativizados por las entidades de gobierno, según las funciones de cada una. Además, como parte de las funciones de la Vicepresidencia se llevan a cabo sesiones con los Gabinetes específicos, así como los consejos que se presiden y en los que se derivan informes para la toma de decisiones en seguimiento y cumplimiento a cada uno de los pilares establecidos en el PGG.

Por su parte, la Vicepresidencia realiza acompañamiento en la realización de informes de las mesas técnicas establecidas para el seguimiento de cada pilar a



efecto de evaluar el cumplimiento de los controles internos que las dependencias responsables tengan para su medición de indicadores.

Dentro de otros aspectos, la Vicepresidencia debe coordinar y dirigir la visión integral de desarrollo a largo plazo, los que se encuentran enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, el que contiene las políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras, que le permitan al estado brindar un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de gobernabilidad democrática, con el fin de dar respuesta a las necesidades de nuestra población en general. Además, en los últimos años se ha armonizado al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, los Objetivo de Desarrollo Sostenible, los que se encuentran plasmados en la agenda 2030, esto con el objetivo de que nos lleve a establecer la ruta para dar cumplimiento a las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Derivado de lo anterior, la Vicepresidencia cita los objetivos siguientes, considerando que no existen resultados específicos para esta institución, considerando que hay se describen a nivel general:

- Coadyuvar en la Dirección de la Política General de Gobierno, coordinar la labor de los Ministros de Estado y presidir los Órganos de asesoría del Ejecutivo, enmarcados en los programas y actividades sustantivas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones, Consejos y Gabinetes, con el propósito de llevar a cabo la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, con eficiencia y eficacia.
- Dar cumplimiento a las normativas de la Coordinadora Nacional para la Reducción a Desastres, con el fin de resguardar la vida del personal que labora en la vicepresidencia de la República.
- Coordinar a través de la Ministerios y Secretarías la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra



Guatemala 2032, lo que constituye una política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo.

Objetivos Operativos

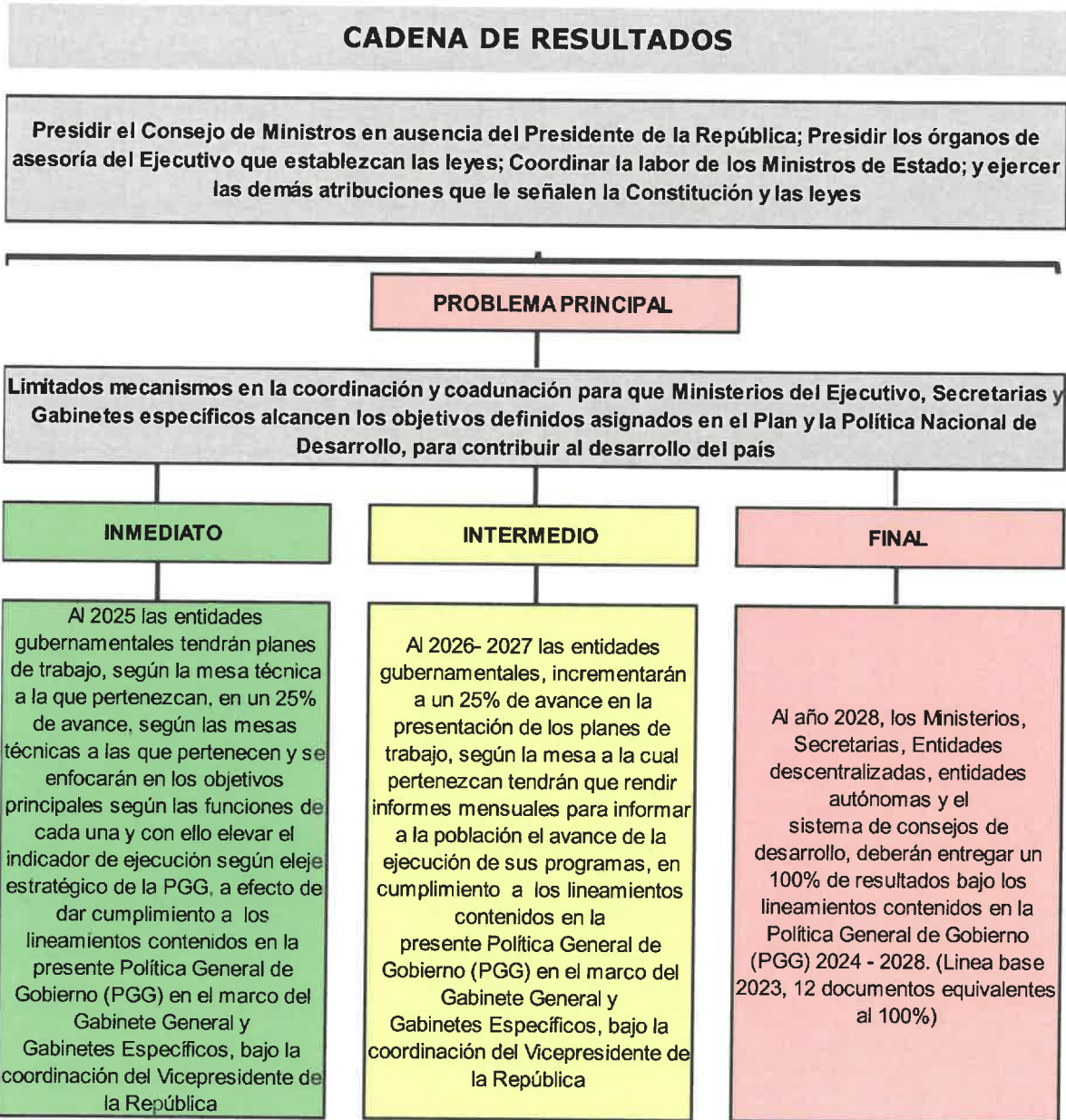
- Monitorear a los Ministerios y Secretarías en la ejecución y cumplimiento de las políticas de gobierno.
- Dirigir y coordinar las juntas de gabinete.
- Atender los asuntos que le asigne el Presidente de la República;
- Elaborar el Plan de Reducción de Riesgo y Desarrollo de Capacidades de Preparación y Respuesta al Desastre de la Vicepresidencia de la República ante los siguientes escenarios: terremoto, incendio y toma de instalaciones.
- Elaborar el Manual de Seguridad, Higiene y Salud Laboral para el personal que labora en la Vicepresidencia de la República de Guatemala.
- Atender los planteamientos presentados por la población y diversas organizaciones públicas y privadas.
- Verificar dirigir y coordinar que se ejecuten los objetivos enmarcados en la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Acciones

- Participación y organización de reuniones y actividades de gobierno;
- Monitoreo y seguimiento de la gestión gubernamental;
- Solicitud de informes, documentación y demás información relacionados con los asuntos sometidos a su consideración.
- Estudio de los posibles escenarios y elaboración de los planes bajo los lineamientos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Reuniones de forma constante coordinando, verificando y supervisando las actividades que llevan cabo los Ministerios y secretarías en el marco de la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.



Descripción y formulación de los Resultados Estratégicos:



El cálculo procede así: 25% inmediato, intermedio 25%, hace un total del 50% y al finalizar gestión suma el 100%, el RE se redacta de la misma forma, considerando que, ya sea inmediato, intermedio o final, se busca que durante los años de gestión se cumpla un 100% en la gestión de coordinación, evidenciando los 12 documentos cada año.



2.9 Modelo prescriptivo

En el modelo prescriptivo focaliza las intervenciones más eficaces y eficientes para atender la problemática identificada, por medio de los caminos causales críticos. Las intervenciones específicamente es el conjunto de bienes y servicios, que permiten ampliar la capacidad de coordinación de manera conjunta con las dependencias del estado.

El análisis realizado para la elaboración del modelo prescriptivo, permitió identificar las intervenciones/productos vigentes y potenciales de las dependencias, cuya implementación permite actuar sobre el problema central para su solución.

Las intervenciones son priorizadas y vinculadas a las diferentes expresiones del problema central en función de su nivel de eficacia para producir resultados que contribuyan a su solución. De esa cuenta, los productos institucionales contribuyen simultáneamente a diferentes resultados institucionales. Siendo éstos las siguientes intervenciones que realizan las dependencias las cuales fueron ponderadas de acuerdo a las características de la importancia del problema siendo estas Relevancia, Apoyo y Capacidad.

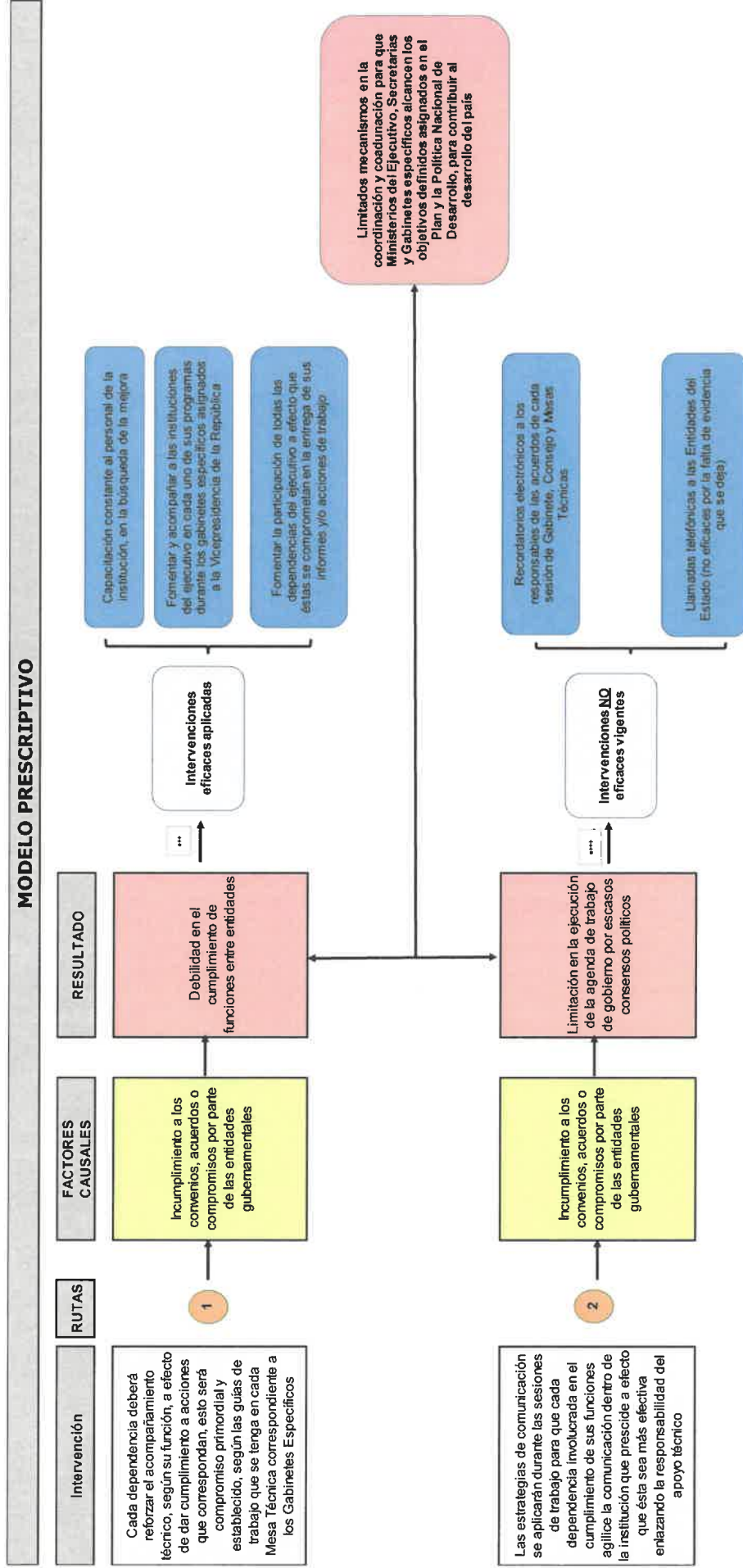
Este modelo constituye la identificación de las intervenciones más eficientes para solventar la problemática de forma más efectiva e inmediata, por lo que, con base al mandato del Vicepresidente en el que se basa únicamente en la dirección y coordinación para coadyuvar en el cumplimiento de las funciones de las entidades de gobierno se enfocará en las dos intervenciones primordiales que sin duda fueron resultado de la evaluación y análisis de la problemática central.



Cada dependencia deberá reforzar el acompañamiento técnico a efecto de dar cumplimiento a acciones que correspondan, esto será compromiso primordial y establecido.

Las estrategias de comunicación se establecerán durante las sesiones para que cada dependencia involucrada en el cumplimiento de sus funciones agilice la comunicación que sea más efectiva enlazando la responsabilidad del apoyo técnico.

Gráfico y formulación del modelo prescriptivo:

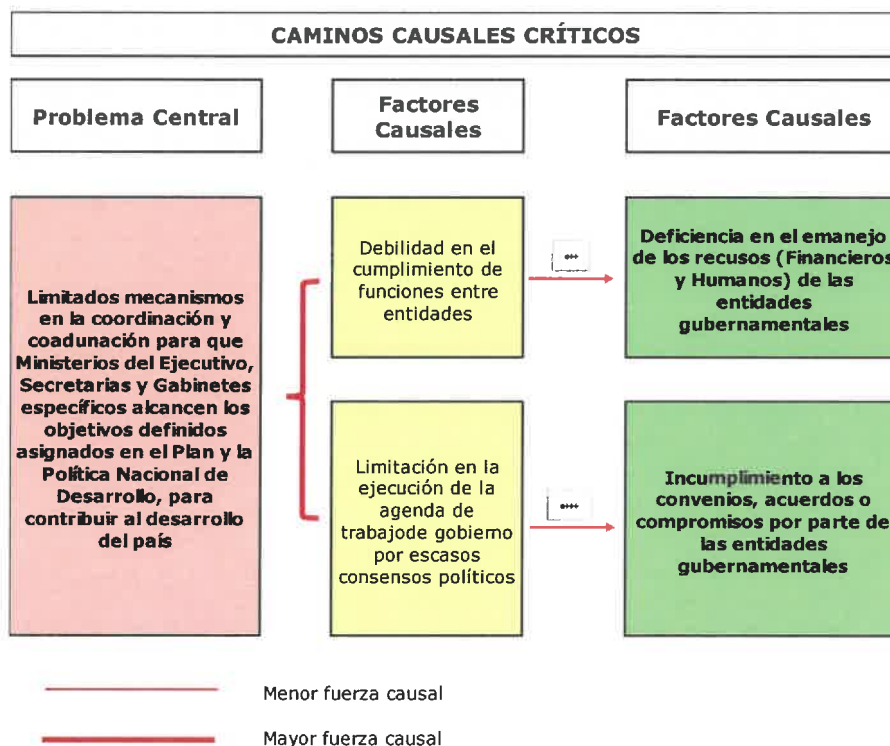




2.10 Identificación de CCC y jerarquización de factores

La identificación de caminos causales críticos, consiste en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad (secuencia de factores causales), identificables en el modelo explicativo, y determinar que caminos son los de mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés, permitiendo establecer la guía para la toma de decisiones.

Se identificaron los caminos causales críticos, tomando en consideración los elementos enunciados en el modelo explicativo y en la matriz de identificación y priorización del problema: **Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país.** Cada una de las características de la importancia del problema indica las causas directas e indirectas que se debe atender en el problema que se debe atender de acuerdo a su priorización.





III. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL

3.1. Visión sustantiva

Ser la institución que cumple sus funciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance un alto grado de servicio por parte de quienes conforman la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos.

3.2. Misión y principios

Promover las condiciones que dentro del ámbito de su competencia permitan el bienestar de la población guatemalteca, coadyuvando con el Presidente de la República de Guatemala, en la coordinación de la Política General de Gobierno, a través de la gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, incluyendo las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030.

3.3. Principios y Valores

- **Eficiencia:** entendida como el uso racional de los recursos existentes en las funciones relacionadas con el cumplimiento de la política general de gobierno.
- **Eficacia:** enfocada en la capacidad para alcanzar los resultados y metas propuestas en coherencia con la política general de gobierno.
- **Transparencia:** como orientador de la relación del gobierno con la población, en el manejo de los asuntos públicos, aunado a la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- **Probidad:** moralidad, integridad y honradez en las acciones.
- **Gestión por resultados:** orientación que dirige todos los recursos y esfuerzos a la obtención de resultados, desarrollo y coloca en el centro de las acciones institucionales a las personas.
- **Coordinación intersectorial e interinstitucional:** la actuación y articulación es esencial para el cumplimiento de la política general de gobierno, enfocada en las necesidades de la población.



Herramienta: SPPD-14 “Visión, Misión y Valores”.

Visión, Misión, Valores y/o Principios			SPPD-14
Nombre de la Institución:		VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
Ser la institución que cumple sus funciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala Inclusiva y democrática que alcance un alto grado de servicio por parte de quienes conforman la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	“La calidad de educación en Guatemala es baja ya que el País no está considerado dentro de los 10 países latinoamericanos con mejor educación y a nivel mundial ocupa el lugar 105”	Al año 2026, Ser la institución que cumple sus funciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala Inclusiva y democrática que alcance un alto grado de servicio por parte de quienes conforman la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	“Guatemala ha mejorado sustancialmente la calidad de la educación y se encuentra entre los 10 países latinoamericanos con mejor educación en 2030”	
Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
Promover las condiciones que dentro del ámbito de su competencia permitan el bienestar de la población guatemalteca, coadyuvando con el Presidente de la República de Guatemala, en la coordinación de la Política General de Gobierno 2024-2028 (PGG), a través de la gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para... o que tiene como fin ...	Promover las condiciones que dentro del ámbito de su competencia permitan el bienestar de la población guatemalteca, coadyuvando con el Presidente de la República de Guatemala, en la coordinación de la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), a través de la gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, incluyendo las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	... ejercemos rectoría en... y entregamos bienes y servicios ...	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías) de prevención, recuperación y rehabilitación ...	
	iv) ¿Qué población debe atender? a la población ...,	
	v) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: Eficiencia, Eficacia, Transparencia y Probidad	
No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Eficiencia	Entendida como el uso racional de los recursos existentes en las funciones relacionadas con el cumplimiento de la política general de gobierno.	Proporcionar lineamientos de control dentro de las instituciones del estado para que se repliquen a nivel de población
2	Eficacia	Enfocada en la capacidad para alcanzar los resultados y metas propuestas en coherencia con la política general de gobierno.	Cumplir con lo establecido en el PGG para que la población en general tenga el beneficio establecido en dicha política
3	Transparencia	Como orientador de la relación de gobierno con la población, en el manejo de los asuntos públicos, aunado a la rendición de cuentas y el acceso a la información.	Por su naturaleza pública, todos los recursos del estado deben llegar a la población en sus distintas acciones y programas.
4	Probidad	Moralidad, integridad y honradez en las acciones.	Para que los resultados sean eficientes y eficaces.
<p>Debe incluir los principios éticos que darán coherencia a la cultura organizacional y facilitarán la resolución de conflictos. Para la administración pública, los principios se encuentran en la Ley del Organismo Ejecutivo, Art. 4. Principios que rigen la función administrativa: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana. Estos deben ser retomados en las misiones de las instituciones.</p> <p>*Las instituciones que cuentan con Ley Orgánica, deben identificar dentro de esta, los principios o valores que la rigen.</p> <p>*Para mayor información sobre la formulación de la Misión, Visión y Principios, revisar el numeral 3.3.1 Paso 1. Definición de visión sustantiva y 3.3.2 Paso 2. Definición de misión y principios de la Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.</p>			



3.5. Análisis de capacidades y análisis estratégicos FODA

Es el análisis de factores internos y externo que se realiza a la Secretaría, sobre las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Las Fortalezas y Oportunidades, integra el conjunto de elementos o situaciones positivas que se generan en el medio y que se convierten en espacios de oportunidad para lograr un desempeño más efectivo. Las Debilidades y Amenazas, integra el conjunto de elementos y/o situaciones negativas internas y externas que se generan en el medio y que una vez identificadas pueden definirse estrategias para eliminarse.

Derivado del Análisis Situacional de la Vicepresidencia de la República, se determinaron las acciones estratégicas a realizar, tomando en consideración el ambiente interno y externo, según se muestra a continuación:

3.6. Análisis de capacidades

La Vicepresidencia de la República derivado del análisis ha evidenciado que es necesario dar prioridad a las capacidades del personal, dentro de las que podemos hacer mención:

a) Gestión

Que todo el personal de la Institución administre de forma proba los recursos disponibles.

b) Finanzas

Que los responsables de la administración de los recursos financieros realicen las programaciones y ejecuciones en los plazos determinados en Ley.

c) Infraestructura



Que el personal administrativo posea las instalaciones básicas con los servicios necesarios para el buen rendimiento de sus actividades.

d) Recursos Humanos

Que los puestos estratégicos estén ocupados para el buen funcionamiento de la Institución y que los puestos administrativos estén con las condiciones necesarias y ubicados correctamente.

e) Desarrollo Tecnológico

Derivado a lo experimentado en la Pandemia del COVID19 la Vicepresidencia ha implementado planes de contingencia para la actualización de procesos y de personas en la realización de sus funciones.

f) Sistemas Informáticos

Que los sistemas de la Vicepresidencia utilicen faciliten la comunicación interna y externa, para el cumplimiento de acceso a la información.

g) Adquisiciones

Que los sistemas de la Vicepresidencia utilicen faciliten la comunicación interna y externa, para el cumplimiento de acceso a la información.



Herramienta: SPPD-15 “Análisis de capacidades y FODA”

Parte 1





Análisis FODA					
ESPACIO VACÍO		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	La capacidad profesional, liderazgo y proyección social de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.	D1	Escasez de personal en apoyo para el seguimiento de las políticas implementadas por la Vicepresidencia de la República con los Ministerios y Secretarías.
		F2	Manejo transparente y eficiente de recursos humanos, materiales y financieros.	D2	Falta de recursos financieros y capacidad instalada para el desarrollo de las acciones de coordinación.
F3	Personal altamente calificado.	D3	Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Participación en la construcción de agenda de país.	FO1	Generar información clara y eficaz para dar a conocer los avances de gestión Vicepresidencial ante la Población en General	DO1	Promover con especial interés, la gestión por resultados, en un marco de políticas públicas claras y definidas.
O2	Alcanzar resultados estratégicos e impactos positivos a nivel nacional e internacional de los pactos de gobierno.	FO2	Optimizar al más alto nivel los recursos humanos para la buena práctica de la comunicación interinstitucional en cumplimiento a los acuerdos establecidos en Gabinetes específicos, consejos y mesas técnicas	DO2	Aprovechamiento del apoyo nacional e internacional en apoyo y beneficio a la población a través de programas vinculados con el Desarrollo de la población.
O3	Reconocimiento de una buena gestión por parte de la comunidad internacional.	FO3		DO3	
O4	Generación de nuevos proyectos.	FO4		DO4	
O5	Impulsar programas sociales.	FO5		DO5	
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Grupos con diferentes intereses políticos que no coincidan con el plan de gobierno.	FA1	Se deben generar resultados para que las decisiones para que las decisiones políticas tengan un sustento técnico basado en análisis cuantitativo y cualitativo que fundamente el proceso de las políticas públicas.	DA1	Fortalecer las líneas de comunicación entre los Ministerios y Secretarías, para el eficiente desarrollo de las políticas de gobierno.
A2	Cambios en los factores socioeconómicos climáticos nacionales e internacionales.	FA2		DA2	
A3	Intento de desacreditar el liderazgo político de la Vicepresidencia de la República de Guatemala y su equipo de trabajo.	FA3		DA3	

Determinar la estrategia a emplear

Factores internos	Factores externos	
	Lista de Fortalezas F1 F2 F3	Lista de Debilidades D1 D2 D3
Lista de Oportunidades O1 O2 O3	FO (Max - Max) Estrategia para maximizar tanto F como O.	DO (Min-Max) Estrategia para, minimizar D y maximizar O
Lista de Amenazas A1 A2 A3	FA (Max-Min) Estrategia para maximizar F y minimizar A	DA (Min-Min) Estrategia para minimizar tanto D como A

De la combinación de Fortalezas y Oportunidades surgen las potencialidades, señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.

Las limitaciones determinadas por una combinación de debilidades y amenazas colocan una seria advertencia.

Los riesgos (FA) y los desafíos (DO) exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo de la institución en el futuro.

<https://es.slideshare.net/jesureynaldoflores/analisis-interno-de-la-empresa-sus-recursos-y-capacidades>

* Para mayor información sobre el Análisis de capacidades y -FODA-, revisar el numeral 3.3.4 Paso 4. Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e Identificación de proyectos de la Guía para elaboración de planes estratégicos Institucionales.



3.7. Análisis de actores

Las entidades responsables de la ejecución de los programas vinculantes directos en las políticas se evidencian en los avances de cada pilar del PGG según sea la responsabilidad, considerando que existen roles específicos en cada Ministerio, Secretaría o bien Consejo que se encarga de velar por la ejecución de los programas a su cargo, así como la ejecución de su presupuesto, y por ende la Vicepresidencia de la República únicamente actúa en su calidad de ente coordinador tal y como lo establece la base legal del mandato que le precede. Por lo que las dependencias del gobierno, así como los gabinetes específicos han evidenciado y priorizado que la comunicación interinstitucional es necesaria y efectiva para orientar las estrategias de cumplimiento al mandato de esta Institución.

Finalmente es necesario indicar que, entre los actores estratégicos facilitadores, se encuentra con apoyo político del Presidente de la República de Guatemala, Vicepresidente de la República de Guatemala y Congreso de la República de Guatemala, por lo que nuevamente se logra evidenciar que la Vicepresidencia de la República únicamente cumple su mandato en cuanto a coordinación, dirección y participación ante cada entidad gubernamental.



Herramienta: SPPD-16 “Análisis de Actores”

Análisis de actores								SPPD-16																																				
Institución: Vicepresidencia de la República																																												
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia																																				
		Rol	Importancia	Poder	Interés																																							
1	Ministerio de Finanzas Públicas.	2	1	1	1	Financieros	Asignación de Presupuesto (Ley Orgánica del Presupuesto).	Guatemala																																				
2	SEGEPLAN	2	1	0	0	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación, POA, PEI, POM	Guatemala																																				
3	Secretarías Adjuntas	2	1	1	1	Técnicos	Brindan información sobre el seguimiento oportuno de sus funciones	Guatemala																																				
4	Contraloría General de Cuentas	1	0	0	1	Técnicos	Orientan en el ordenamiento de la institución	Guatemala																																				
5	Entidades de gobierno (en general)	2	1	0	1	Técnicos	Ayudan en el fortalecimiento de dirección y coordinación que realiza la Vicepresidencia	Guatemala																																				
6	Actores políticos de oposición	-1	-1	0	-1	Técnicos	Limitan el trabajo de la agenda de trabajo por escasos consensos políticos	Guatemala																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>(1) Rol que desempeñan:</th> <th>(2) Importancia de las relaciones predominantes</th> <th>(3) Jerarquización del poder</th> <th>(4) Interés que posee el actor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Facilitador</td> <td>2</td> <td>A favor</td> <td>1</td> <td>Alto</td> <td>1</td> <td>Alto Interés</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Aliado</td> <td>1</td> <td>Indeciso/indiferente</td> <td>0</td> <td>Medio</td> <td>0</td> <td>Bajo Interés</td> <td>-1</td> </tr> <tr> <td>Oponente</td> <td>-1</td> <td>En contra</td> <td>-1</td> <td>Bajo</td> <td>-1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Neutro</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.</p> <p>* Para mayor información sobre el Análisis de Actores, revisar el numeral 3.3.5 Paso 5. Análisis de actores de la Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.</p>									(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posee el actor	Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto Interés	1	Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1	Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1			Neutro	0						
(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posee el actor																																									
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto Interés	1																																					
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1																																					
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1																																							
Neutro	0																																											

IV. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

4.1. Mecanismos de seguimiento

Con base a lo que establece el Artículo 38 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, establece que “...El ciudadano y el logro alcanzado en su favor, es el principio fundamental y el eje articulador de la gestión por resultados del presupuesto público...”.

Asimismo, la Guía conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, la Gestión por Resultados (GpR), debe centrar su atención en el ciudadano y las necesidades que éste valora para su desarrollo; por lo que la GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo

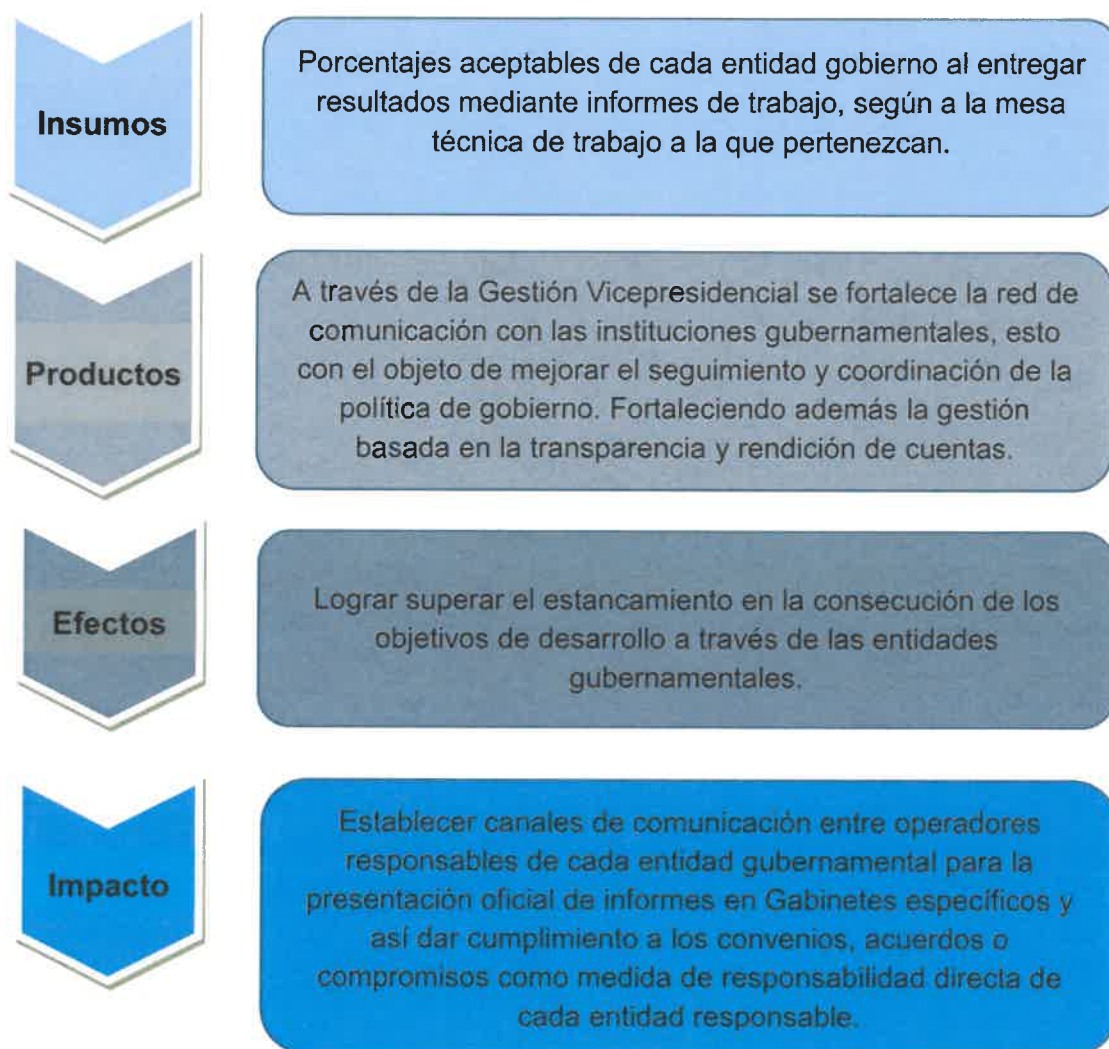


que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

La GpR se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos, y parte de la premisa que un resultado se formula pensando en el ciudadano y que el producto entregado por el Estado al ciudadano consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios, por lo que denomina al producto también como “coordinación”.

La Vicepresidencia de la República de Guatemala, en su marco legal establece que, parte de sus funciones es Coadyuvar, con el Presidente de la República, en la dirección de la política general de gobierno y Coordinar la labor de los ministros de Estado, es una institución que genera producción que no se entrega al ciudadano (producción intermedia), en función a que está dirigida a entidades del estado, ya que sus funciones son gestiones de coordinación y gestión, por lo que no define Resultados en virtud de que un resultado se formula pensando en la población del territorio guatemalteco. Sin embargo y con base a lo que establece la GpR, la Vicepresidencia de la República de Guatemala, realiza sus funciones, atendiendo la metodología del presupuesto por resultados manteniendo la consistencia con la técnica del presupuesto por programas.

Derivado de lo anterior, se definen los productos y subproductos que contribuyen al logro de sus objetivos y metas definidas, atendiendo los lineamientos que para el efecto establece la Guía conceptual de Planificación y Presupuesto.



4.2. indicadores a nivel estratégico

Como parte del seguimiento que se le da al mandato Vicepresidencial, esta Institución ha definido un solo indicador a nivel estratégico, el cual coadyuvará al cumplimiento establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 32-2020, el cual estableció que “El Vicepresidente de la República, será el responsable de coordinar la implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, facilitando las acciones entre las diferentes instituciones que corresponda, relacionadas con la referida Política, para garantizar su cumplimiento.” Asimismo, “Todas las instituciones del



Organismo Ejecutivo, deberán observar y dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia y en estricto cumplimiento de la ley.”¹

Para el efecto se presenta la Ficha del Indicador (Seguimiento) el que se muestra la meta de la Política General de Gobierno asociada y en la que la Vicepresidencia basó sus estrategias con la finalidad de dar solución a los causales directos e indirectos del problema presentado en la Institución, denominándolo: **“Cantidad de documentos para la Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado”**, orientando su interpretación a **“Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de las entidades del Estado”** y proponiendo cómo fórmula de cálculo la siguiente: Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado*Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia.

Explicación Narrativa

De conformidad a las actividades y funciones que lleva a cabo la Vicepresidencia de la República, se enfoca al Fortalecimiento Institución a efecto de crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que generen resultados en beneficio de la población guatemalteca; esto en cumplimiento con el Plan General de Gobierno.

¹ Ver artículos 2 y 3 Acuerdo Gubernativo No. 32-2020.



Herramienta: SPPD-13 “Ficha del indicador (Seguimiento)”

Ficha del indicador		SPPD-13			
Nombre de la Institución:					
Nombre del Indicador (1)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado				
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional		No aplica por la función institucional		
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Garantizar administración pública transparente y que rinde cuentas. Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.				
Política Pública Asociada (4)	Política de Desarrollo Social y Población y Política Económica, Crecimiento Economico Incluyente y Sostenible*				
Descripción del Indicador (5)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado				
Interpretación (6)	Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de las entidades del Estado				
Fórmula de cálculo (7)	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado*Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia				
Ambito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador					
Años (10)	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12 (100%)	12 (100%)	12 (100%)	12 (100%)	12 (100%)
Línea Base					
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)				
2021	100				



Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Revistas, informes de trabajo, memoria de labores, comunicados, redes sociales, fotografías, entrevistas, redacciones, reportajes y videos
Unidad Responsable (14)	Secretaría General, Secretaría Privada y Secretaría Particular, todas de la Vicepresidencia de la República; quienes son parte sustantiva y administrativa en el cumplimiento del mandato Vicepresidencial
Metodología de Recopilación (15)	Indagación y Observación

* Consultar el numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico de la guía PEI

- (1) Escriba el nombre del indicador.
- (2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo
- (3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior
- (4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior
- (5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado
- (6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.
- (7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.
- (8) Seleccione el ámbito geográfico.
- (9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo
- (10) Ingrese los años que estará siendo medido el indicador.
- (11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie
- (12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar
- (13) Explique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.
- (14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.
- (15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

4.3. Línea base

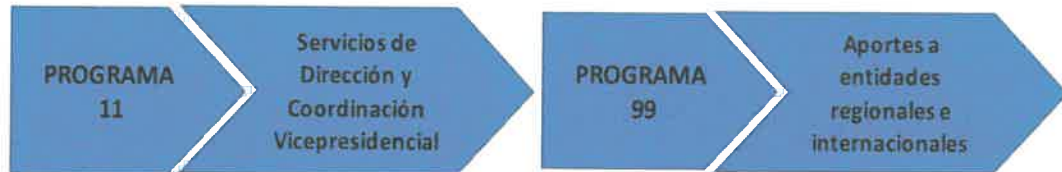
Programas estratégicos y responsables

En el marco y contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el objetivo estratégico de la Vicepresidencia de la República, está el Coadyuvar en la Dirección de la Política General de Gobierno, coordinar la labor de los Ministros de Estado y presidir los Órganos de asesoría del Ejecutivo, enmarcados en los programas y actividades sustantivas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones, Consejos y Gabinetes, con el propósito de llevar a cabo la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2020- 2020, haciendo uso racional de los recursos y el logro de los objetivos.

Dentro de la política general de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, los Objetivo de Desarrollo Sostenible, los que se encuentran plasmados en la agenda 2030, esto con el objetivo de que nos lleve a establecer la ruta para dar cumplimiento a las Prioridades Nacionales de



Desarrollo. Para el efecto se detalla la estructura programática que le corresponde a la Vicepresidencia, con base a lo registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-.



Programa 11

En congruencia con la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República, dentro de la Estructura programática, registra el Programa con el código 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, asimismo cuenta con una actividad identificada con el código 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial y de conformidad al estudio y análisis realizado y apegado a la metodología del Presupuesto por Resultados se determina que el producto que se obtiene es el siguiente:

Gestión Vicepresidencial.

Además, analizando de forma detallada y acorde a la actividad 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial que se registra dentro de la estructura programática de la Vicepresidencia de la República se establece, que el Subproducto es el mismo (**Gestión Vicepresidencial**).

Programa 99

La Vicepresidencia de la República dentro de la estructura presupuestaria, registra el programa 99 Partidas No Asignable a Programas y su actividad es la 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales y se establece que el producto del mencionado programa es: **Aporte para el**



fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan triffinio.

Dentro de la actividad 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales del programa 99, también se define que el Subproducto es el mismo que el producto (**Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan triffinio.**), tomando en cuenta el análisis realizado.

4.4. Seguimiento de avance de metas

La Vicepresidencia al tener sus indicadores cualitativos, no ha tenido interferencia en el cumplimiento de sus metas, tanto físicas como financieras, pese a la limitación que se presenta en el problema central planteado, y se evidencia el mismo a la fecha en el siguiente cuadro:

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental										PAGINA 1 DE 1					
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03										FECHA 29/04/2024					
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica										HORA 10:27:32					
ENTIDAD Igual a 11130003, UNIDAD EJECUTORA Igual a 202										REPORTE: R00820669.rpt					
Expresado en Quetzales															
DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL										CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA					
EJERCICIO:	2024														
PC	SP	PY	AC	DB	DESCRIPCION	SNP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
							INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
Entidad: 11130003-202-00 VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA															
11	DIRECCION Y COORDINACION EJECUTIVA														
	002	000 SERVICIOS DE DIRECCION Y COORDINACION VICEPRESIDENCIAL													
		1	Servicios de coordinacion y gestion vicepresidencial a entidades del Estado			0	DOCUMENTO	12.00	12.00	3.00	25.00	36,000,000.00	36,136,625.00	6,649,591.30	23.64
		2	Servicios de coordinacion y gestion vicepresidencial a entidades del Estado			0	DOCUMENTO	12.00	12.00	3.00	25.00				
		Total 11 DIRECCION Y COORDINACION EJECUTIVA										36,000,000.00	36,136,625.00	6,649,591.30	23.64
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS														
	001	000 APORTES A ENTIDADES REGIONALES										2,400,000.00	2,400,000.00	800,000.00	33.33
		Total 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										2,400,000.00	2,400,000.00	800,000.00	33.33

V. EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO

5.1. Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación propia del presente Plan fue definido con un horizonte temporal de ejecución del 2022 al 2026, por lo que su implementación será evaluada una vez al año, con la finalidad de adecuar los cambios necesarios, si estos fueran propios de hacerlo. Es necesario indicar que el ejercicio de revisión será de forma mensual al momento de registrar la meta ya que la consolidación de los informes presentados por las



distintas unidades sustantivas y administrativas respaldarán la labor Vicepresidencial y a la vez se ejecutarán los recursos programados en los productos, subproductos y resultado institucional definido.

El seguimiento se realizará de acuerdo al Porcentaje de Documentos consolidados, tal y como se describe en la ficha del indicador.

5.2. Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación comprenderá a partir de la base subyacente en las estrategias planteadas en el modelo explicativo, considerando que los resultados de la limitante principal pueden ser mitigada con las intervenciones y estrategias y esto se verá de forma mensual al consolidar el documento meta de la Vicepresidencia.

5.3. Evaluación de medio término

El alcance de la evaluación comprenderá a partir de la base subyacente en las estrategias planteadas en el modelo explicativo, considerando que los resultados de la limitante principal pueden ser mitigada con las intervenciones y estrategias y esto se verá de forma mensual al consolidar el documento meta de la Vicepresidencia.

5.4. Evaluación final del periodo del PEI

Se tiene programado en el documento que los resultados al finalizar la gestión del presente gobierno los Ministerios, secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la presente Política General de Gobierno (PGG) en el marco del Gabinete General y Gabinetes Específicos, bajo la coordinación del vicepresidente de la República.



Sin embargo para ello se debe cumplir con lo planificado para el ejercicio fiscal 2023, en donde las entidades gubernamentales, incrementarán a un 75% de avance en la presentación de los planes de trabajo, según la mesa a la cual pertenezcan tendrán que rendir informes mensuales para informar a la población el avance de la ejecución de sus programas, en cumplimiento a los lineamientos contenidos en la presente Política General de Gobierno (PGG) en el marco del Gabinete General y Gabinetes Específicos, bajo la coordinación del Vicepresidente de la República, tal y como se plantea en el gráfico de Cadenas de Resultados.

Finalmente, como parte de la evaluación a nivel estratégico se desglosa la Matriz de resumen de resultados, metas e indicadores (Matriz PEI):

Herramienta: SPPD-12 “Resumen de resultados, metas e indicadores” (MATRIZ PEI).



ANEXOS

Índice de caja de herramientas de planificación para la formulación del PEI		
PEI		Haga click en el vínculo para ir a la herramienta
	Análisis de mandatos legales	SPPD-01
	Análisis de políticas públicas	SPPD-02
	Referencia-Alineación - Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	SPPD-03
	Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG	SPPD-04
	Vinculación con los enfoques de la planificación	SPPD-05
	GpR -Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-	SPPD-06
	Modelaje completo GpR	SPPD-07
	Priorización de Problemática	SPPD-08
	Análisis de población	SPPD-09
	Análisis de evidencias de las Causas del Problema Priorizado	SPPD-10
	Análisis de las Intervenciones para resolver las causas del Problema Priorizado	SPPD-11
	Matriz PEI	SPPD-12
	Ficha de indicador de resultado	SPPD-13
	Visión, misión y valores	SPPD-14
	Análisis de capacidades y -FODA-	SPPD-15
Análisis de Actores	SPPD-16	
Anexos		
Ruta de Trabajo	ANEXO 1	
Clasificadores temáticos	ANEXO 2	
Ejemplo de aplicación de enfoque en la planificación	ANEXO 3	

[Click para regresar a carátula](#)



Referencias bibliográficas

1. Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
2. Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
3. Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el Sector Público de Guatemala. Gestión por Resultados. Guatemala: Primera edición, enero 2013. Emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).
4. Plan Nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
5. Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS).
6. Prioridades Nacionales De Desarrollo (PND).
7. Metas Estratégicas De Desarrollo (MED)
8. Política General De Gobierno 2020-2024.
9. Lineamientos Generales de Planificación 2022-2026, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

HERRAMIENTAS DE APOYO DEL PEI 2025-2029

Nombre de la institución: Vicepresidencia de la República		
1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 190; Año: 1985.	El Vicepresidente de la República ejercerá las funciones de Presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución. Son funciones del Vicepresidente de la República: a) Participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros con voz y voto; b) Por designación del Presidente de la República, representarlo con todas las preeminencias que al mismo correspondan, en actos oficiales y protocolarios; o en otras funciones; c) Coadyuvar con el Presidente de la República, en la política general de gobierno; d) Participar conjuntamente con el Presidente de la República en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior; e) Presidir el Consejo de Ministros en ausencia del Presidente de la República; f) Presidir los órganos de asesoría del ejecutivo que establezcan las leyes; g) Coordinar la labor de los Ministros de Estado; y h) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes.	a) Ministerios del Ejecutivo b) Cabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización.
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 191. Año: 1985.		a) Ministerios del Ejecutivo b) Cabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización.
Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, Artículo 7, 16 y 18. Año: 1997	El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República, deberá coordinar los Cabinetes Específicos que le sean asignados por el Presidente de la República.	a) Ministerios del Ejecutivo b) Cabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización.

Orientaciones:

El Análisis de mandatos legales tiene como propósito establecer el “para qué” fue creada la institución, sus atribuciones y quienes son los destinatarios, que equivalen a la población a atender con la entrega de productos que presta la institución.

Columna (1): Describa los mandatos relacionados con la institución, inicie con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, leyes emitidas por el Congreso de la República que pueden ser leyes constitucionales y leyes ordinarias y llegue a las disposiciones emitidas por el organismo ejecutivo o disposiciones reglamentarias (por ejemplo el reglamento interno de la institución), analice uno a uno estos cuerpos legales.

Columna (2): Identifique las funciones y/o áreas de acción institucional que le corresponden en cumplimiento a la norma.

Columna (3): Indique la población a la que sirve la institución de acuerdo al mandato legal.

Análisis de políticas públicas

SPPD-02

Nombre de la Institución: Vicepresidencia de la República

Instrucciones:

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política General de Gobierno, Vencimiento en el año 2028	Ministerios y Secretarías	Cumplimiento del mandato Constitucional, coordinar de forma eficaz las labores de los Ministerio y Secretarías	Presidente/Vicepresidente	Presidente/Vicepresidente
2	Política de Desarrollo Social y Población (2002)	Sectores de especial Atención	Cumplimiento en las programaciones y vinculaciones Plan- Presupuesto de cada uno de los responsables	Presidente/Vicepresidente MSPAS, MINEDUC, MIDES, MINTRAB, CONRED	Presidente/Vicepresidente, MSPAS, MINEDUC, MIDES, MINTRAB, CONRED
3	Política Económica, Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible*	Población joven sin educación ni trabajo	Promover el empleo de jóvenes; Dinamizar la economía global; Promover la economía Incluyente	Gabinete Específico de Desarrollo Económico, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, Consejo Nacional de Promoción de Exportación	Gabinete Específico de Desarrollo Económico, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, Consejo Nacional de Promoción de Exportación

Orientaciones:

Las políticas son "cursos de acción tendientes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad"

Columna (b) agregar el nombre de la política pública y el año de vigencia de la misma.

Columna (c) Identificar la población afectada indicada en la política pública

Columna (d) Indique cómo la institución incluirá la política en su quehacer institucional mediante la revisión de las acciones* indicadas en la política pública.

Puede ser en los productos, instalaciones, reglas de convivencia, etc.

Columna (e) agregar la unidad y/o dirección responsable de incorporar las acciones en el que hacer institucional

Columna (f) agregar el área responsable de verificar la incorporación de las acciones en el que hacer institucional

Página 14 y 15; Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.

* Revisar el plan de acción de la política pública, cuando aplique.

Nombre de la Institución: Vicepresidencia de la República

Instrucciones:

La Institución deberá con base a la matriz 03 Alineación-Vinculación, realizar el análisis de Vinculación estratégica, organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el qu

No.	Eje Katun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG Estratégicos	PGG 2024-2028 Meta PGG
1	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Fortalecimiento Institucional, seguridad y Justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta E5P2M4. En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación	P7.a Efectividad de la gobernanza	o	Hacia una función Pública Legítima y Eficaz	Garantizar administración pública transparente y que rinde cuentas. Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.
Importante:									
Esta herramienta debe ser acompañada de un análisis detallado de la contribución de la institución a cada uno de estos planes de mediano y largo plazo.									

*** Nota. La PGG se encuentra en proceso de formulación por lo que las instituciones al momento de estar finalizada la política deben realizar las vinculaciones a la misma.

e hacer institucional para asegurar su cumplimiento.

Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Cumplimiento del mandato Constitucional, coordinar de forma eficaz las labores de los Ministerio y Secretarías (población), acorde a las Políticas Generales de Gobierno, (su meta es la Gestión Vicepresidencial).	Presidencia, Vicepresidencia	Presidencia y Vicepresidencia

Vinculación con los enfoques de la planificación

SPPD-05

Nombre de la institución: Vicepresidencia de la República

Instrucciones:

La institución deberá identificar en la tabla que incluye el detalle de los enfoques, los elementos que aplican y definir las vías en las que los incorporará en el que hacer institucional. Está tabla debe acompañarse de un resumen ejecutivo del análisis realizado.

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
	Equidad	Personal técnico asesor y personal administrativo son seleccionados de forma paritaria.	Dirección de Recursos Humanos de la Vicepresidencia	Secretaría General de la Vicepresidencia
	Cambio climático	Capacitaciones a personal institucional de forma paritaria	Unidad de Capacitaciones de la Dirección de RH de la Vicepresidencia de la República	Secretaría General de la Vicepresidencia
		Medios Audiovisuales	Unidad de Capacitaciones de la Dirección de RH de la Vicepresidencia de la República	Secretaría General de la Vicepresidencia
		Páginas Web Institucionales	Unidad de Capacitaciones de la Dirección de RH de la Vicepresidencia de la República	Secretaría General de la Vicepresidencia
		Redes Sociales	Dirección de Comunicación de la Vicepresidencia de la República	Despacho Vicepresidencial
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Plan de Higiene y Seguridad	Comisión nombrada por la Secretaría General de la Vicepresidencia de la República	Secretaría General de la Vicepresidencia

Orientaciones:

El formato de la tabla contiene en la primera columna el detalle de los enfoques para que la institución se circunscriba a incluir en la columna de la derecha la forma o modalidad en la que se incorporará cada enfoque en el quehacer institucional, así como los responsables de incorporar y verificar la inclusión de los enfoques en el que hacer institucional. Consultar la sección 3-1.4 y el anexo 6 de la Guía PEI.
El enfoque de Gestión por Resultados se aplica al desarrollar los modelos GpR.

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Vicepresidencia de la República

Institución:

Instrucciones: Enliste los problemas que por mandato debe atender, considerando los elementos. ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la Magnitud del problema (Datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales, como de fuentes internacionales, para hacer comparaciones, y con base en ello definir el tamaño del problema).
Con base en el tamaño del problema priorice el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.
 Consultar el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales.

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización	Población del territorio guatemalteco	Problema 1	1
2	Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización	Población del territorio guatemalteco	Problema 2	2
3	Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización	Población del territorio guatemalteco	Problema 3	3
4	Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización	Población del territorio guatemalteco	Problema 4	4

Realice la justificación analítica de la selección del problema priorizado:

El problema denominado "Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país", fue priorizado debido a que, se evidencia en el retraso de las metas programadas y establecidas a nivel gobierno, considerando que la ejecución de los programas se demora en su entrega a la población beneficiada y esto puede evidenciarse en el Sistema de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, así como en la ejecución tardía de los Ministerios del Ejecutivo.

Instrucciones:

Delimitar a la población que es afectada por el/ los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en que población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos.

El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato. Consultar la sección, 3.2.2.2 Paso 2. Análisis de población de la Guía PEI.

Para consultar ejemplos de población por sus características internas y externas, ir al Paso 2 Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo de la Guía PES.

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible** (marcar con una X)		Territorialización**		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
					Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país.	Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades		Población del territorio guatemalteco	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	X		
Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país.	Limitada ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos	Población del territorio guatemalteco	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicas asignados	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	X	X		X	X	Población del territorio guatemalteco	Población del territorio guatemalteco		
Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país.	Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	Población del territorio guatemalteco	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	X	X		X	X	Población del territorio guatemalteco	Población del territorio guatemalteco		

* Según Modelo Conceptual

** Con base en el numeral 3.2.2.2. Análisis de Población, de la Guía para elaboración de PEI. Para población diferente a personas, especificar el número de hectáreas, instituciones, empresas, etc.

*** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas - de lo contrario colocar NO APLICA- N/A

- | | |
|---------------------|------------------------------|
| Pueblos: | Comunidad Lingüística |
| 1. Maya | 1. Achi' |
| 2. Mica | 2. Anasteca |
| 3. Garifuna | 3. Awkateca |
| 4. Mestizo o Ladino | 4. Q'orti' |
| | 5. Chuj |
| | 6. Itza' |
| | 7. Ixil |
| | 8. Jakalteca |
| | 9. K'iche' |
| | 10. Kaqchikel |
| | 11. Mam |
| | 12. Mopan |
| | 13. Poqomam |
| | 14. Poqomchi' |
| | 15. Q'angol'al |
| | 16. Q'eqchi' |
| | 17. Sakapulteka |
| | 18. Sipakapense |
| | 19. Tektiteko |
| | 20. Tz'utujil |
| | 21. Uspanteka |
| | 22. Garfuna |
| | 23. Yónka |
| | 24. Chakchitaka |
| | 25. Castellano |



Instrucciones:

Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.

Problema principal:	Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país		
Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud (Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1: Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades	SEGEPLAN. (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN. (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo: durante 2022 se trabajó en dar a conocer, mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, la ejecución financiera de proyectos por medio de los informes cuatrimestrales. De igual manera, se consolidó el Plan de Gobierno Abierto y se sancionó la Ley para la Simplificación de Trámites. Con el objetivo de mejorar la planificación y su vinculación con los recursos que el Estado provee para el cumplimiento de proyectos, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizaron jornadas de Presupuesto y Planificación Abierta 2023, además de las giras presidenciales que permitieron dar seguimiento, junto a las autoridades locales, al avance de proyectos y obras.	Informe de Gestión 2023, Informe de indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023.
Causa última 1.1: Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	SEGEPLAN. (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN. (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo: durante 2022 se trabajó en dar a conocer, mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, la ejecución financiera de proyectos por medio de los informes cuatrimestrales. De igual manera, se consolidó el Plan de Gobierno Abierto y se sancionó la Ley para la Simplificación de Trámites. Con el objetivo de mejorar la planificación y su vinculación con los recursos que el Estado provee para el cumplimiento de proyectos, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizaron jornadas de Presupuesto y Planificación Abierta 2023, además de las giras presidenciales que permitieron dar seguimiento, junto a las autoridades locales, al avance de proyectos y obras.	Informe de Gestión 2023, Informe de indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023.
Causa Directa 2: Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo gobierno por escasos consensos políticos	SEGEPLAN. (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN. (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo: durante 2022 se trabajó en dar a conocer, mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, la ejecución financiera de proyectos por medio de los informes cuatrimestrales. De igual manera, se consolidó el Plan de Gobierno Abierto y se sancionó la Ley para la Simplificación de Trámites. Con el objetivo de mejorar la planificación y su vinculación con los recursos que el Estado provee para el cumplimiento de proyectos, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizaron jornadas de Presupuesto y Planificación Abierta 2023, además de las giras presidenciales que permitieron dar seguimiento, junto a las autoridades locales, al avance de proyectos y obras.	Informe de Gestión 2023, Informe de indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023.
Causa Última 2.1: Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	SEGEPLAN. (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN. (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo: durante 2022 se trabajó en dar a conocer, mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, la ejecución financiera de proyectos por medio de los informes cuatrimestrales. De igual manera, se consolidó el Plan de Gobierno Abierto y se sancionó la Ley para la Simplificación de Trámites. Con el objetivo de mejorar la planificación y su vinculación con los recursos que el Estado provee para el cumplimiento de proyectos, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizaron jornadas de Presupuesto y Planificación Abierta 2023, además de las giras presidenciales que permitieron dar seguimiento, junto a las autoridades locales, al avance de proyectos y obras.	Informe de Gestión 2023, Informe de indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023.

MAGNITUD	FUERZA EXPLICATIVA	CLASIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA
Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar.	La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto, como en el siguiente ejemplo de letalidad (proporción de las personas que tienen determinada enfermedad y mueren a causa de la misma).	La evidencia de las relaciones causales entre un problema de desarrollo y sus causas o entre causas de distintos niveles es la demostración por métodos científicos de esta relación es cierta. La toma de decisiones basada en evidencias es un pilar esencial de la GpR que se aplicará en la elaboración de las redes de causalidad, en la selección y priorización de los productos y en la aplicación de los hallazgos que se deriven del seguimiento y la evaluación. De ser posible, tiene como base revisiones sistemáticas. Sin embargo, no siempre se dispone de revisiones sistemáticas, por esta razón a continuación se presenta una clasificación para valorar la calidad de la evidencia que aportan los distintos tipos de estudios u otras iniciativas.
Consultar Guía PES- Recuadro 3	Consultar Guía PES- Tabla 1	Consultar la Guía PES- La clasificación está en el Recuadro 4.

Instrucciones:

Para cada intervención se debe hacer una relación directa a las causas del problema, esto por la jerarquización obtenida previamente, para darle mayor énfasis a las causas que provocan más el problema, debe describir la eficacia para influir sobre la causa, debe consignar la información sobre el documento que ampara esa eficacia de acuerdo a normas APA, y clasificar el tipo de evidencia consultada al igual que se hizo en el análisis de evidencia de las causas.

Problema Principal:		Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país	
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada, use normas APA para referirse al documento)	Clasificación de la evidencia consultada*
Intervención 1: Establecer canales de comunicación entre operadores responsables de cada entidad de gobierno para la presentación oficial de Informes en Gabinetes específicos	Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades	Para disminuir la debilidad en el cumplimiento de sus funciones, es necesario la socialización de funciones de la Vicepresidencia así como orientar a través de capacitación Institucional para el personal que integra cada Gabinete, Comisión y Mesa Técnica, adicional involucrar a la Contraloría General de Cuentas para los controles de procesos con el objetivo de eficientar lo que realiza cada entidad del estado en coordinación con la Vicepresidencia.	Informe de Gestión 2023, Informe de Indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023; Actas de Gabinetes Específicos a cargo de la Vicepresidencia; Campaña audiovisual realizada por la Dirección de comunicación Social a través de páginas y redes sociales oficiales.
Intervención 2: Establecimientos de convenios, acuerdos o compromisos como medida de responsabilidad directa de cada entidad responsable	Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos	Delegar de forma normativa la delegación de funciones sin obviar la responsabilidad legal de las autoridades superiores. Asimismo establecer mecanismos de seguimiento y marcar rutas críticas para considerar planes de contingencia al tener la limitación en mención.	Informe de Gestión 2023, Informe de Indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023; Actas de Gabinetes Específicos a cargo de la Vicepresidencia; Campaña audiovisual realizada por la Dirección de comunicación Social a través de páginas y redes sociales oficiales.
Intervención 3: Como parte del establecimiento de convenios, acuerdos y compromisos de las entidades, quedarán obligados a la presentación de informes en las fechas establecidas y por ende designación de responsables directos internos	Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	Delegar de forma normativa la delegación de funciones sin obviar la responsabilidad legal de las autoridades superiores.	Informe de Gestión 2023, Informe de indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023; Actas de Gabinetes Específicos a cargo de la Vicepresidencia; Campaña audiovisual realizada por la Dirección de comunicación Social a través de páginas y redes sociales oficiales.

* Usar la misma clasificación que la de la evidencia de los factores causales, de la herramienta SPPD-10

Resumen de resultados, metas e indicadores

SPPD-12

Prioridad Nacional de Desarrollo	Vinculación institucional				Resultado institucional			Linea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado		Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
			Eje Estratégico	Meta			Porcentaje	Indicador						
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta ESP2M4. En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación	Hacia una función Pública Legítima y Eficaz	Garantizar administración pública transparente y que rinde cuentas. Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.	SIN RESULTADOS POR LO QUE NO APLICA	Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Linea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)	100		2023	12	100%	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado "Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	10	100%
					Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Linea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)	75		2023	12	100%	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado "Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	10	100%	

Resumen de resultados, metas e indicadores

SPPD-12

Prioridad Nacional de Desarrollo	Vinculación Institucional			Resultado Institucional			Linea base *		Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
	Meta Estratégica de Desarrollo (16 + 83)	Política General de Gobierno		Descripción de resultado	Nivel de resultado		Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
		Eje Estratégico	REO		Final	Intermedia						
				Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Linea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)			2023	12	100%	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado*Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	10	100%

*Linea base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos. Tomar en consideración el numeral 3.2.2.9 Paso 9. Resultados, indicadores y metas, de la Guía PEI, para el llenado de la información.

Nota:

Ficha del indicador

SPPD-13

Nombre de la institución:	
Nombre del Indicador (1)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional No aplica por la función institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Garantizar administración pública transparente y que rinde cuentas. Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.
Política Pública Asociada (4)	Política de Desarrollo Social y Población y Política Económica, Crecimiento Economico Incluyente y Sostenible*

Descripción del Indicador (5)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado
Interpretación (6)	Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de las entidades del Estado
Fórmula de cálculo (7)	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado*Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años (10)					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12 (100%)	12 (100%)	12 (100%)	12 (100%)	12 (100%)

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2021	100

Medios de Verificación

Procedencia de los datos (13)	Revistas, informes de trabajo, memoria de labores, comunicados, redes sociales, fotografías, entrevistas, redacciones, reportajes y videos
Unidad Responsable (14)	Secretaría General, Secretaría Privada y Secretaría Particular, todas de la Vicepresidencia de la República; quienes son parte sustantiva y administrativa en el cumplimiento del mandato Vicepresidencial
Metodología de Recopilación (15)	Indagación y Observación

* Consultar el numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico de la guía PEI

(1) Escriba el nombre del indicador.

(2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo

(3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior

(4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior

(5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado

(6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.

(7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.

(8) Seleccione el ámbito geográfico.

(9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento.

(10) Ingrese los años que estará siendo medido el indicador.

(11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie

(12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e Indagar por los

(13) Explique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.

(14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.

(15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

Visión, Misión, Valores y/o Principios

SPPD-14

Nombre de la institución:

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
<p>Ser la institución que cumple sus funciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance un alto grado de servicio por parte de quienes conforman la República para lograr el bien común de los guatemaltecos.</p>	<p>¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?</p> <p>¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?</p>	<p>“La calidad de educación en Guatemala es baja ya que el País no está considerado dentro de los 10 países latinoamericanos con mejor educación y a nivel mundial ocupa el lugar 105”</p> <p>“Guatemala ha mejorado sustancialmente la calidad de la educación y se encuentra entre los 10 países latinoamericanos con mejor educación en 2030”</p>	<p>Al año 2026, Ser la institución que cumple sus funciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance un alto grado de servicio por parte de quienes conforman la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos</p>

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
	<p>i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?</p>	<p>Somos la institución creada para... o que tiene como fin ...</p>	<p>Promover las condiciones que dentro del ámbito de su</p>

<p>ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?</p>	<p>... ejercemos rectoría en... y entregamos bienes y servicios ...</p>	<p>competencia permitan el bienestar de la población guatemalteca, coadyuvando con el Presidente de la República de Guatemala, en la coordinación de la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), a través de la gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, incluyendo las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030</p>
<p>iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)</p>	<p>.... de prevención, recuperación y rehabilitación ...</p>	<p>la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), a través de la gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, incluyendo las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030</p>
<p>iv) ¿Qué población debe atender?</p>	<p>..... a la población,</p>	<p>Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030</p>
<p>v) ¿Qué principios nos rigen?</p>	<p>Nuestros principios son: Eficiencia, Eficacia, Transparencia y Probidad</p>	<p>los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030</p>

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Eficiencia	Entendida como el uso racional de los recursos existentes en las funciones relacionadas con el cumplimiento de la política general de gobierno.	Proporcionar lineamientos de control dentro de las instituciones del estado para que se repliquen a nivel de población
2	Eficacia	Enfocada en la capacidad para alcanzar los resultados y metas propuestas en coherencia con la política general de gobierno.	Cumplir con lo establecido en el PGG para que la población en general tenga el beneficio establecido en dicha política
3	Transparencia	Como orientador de la relación de gobierno con la población, en el manejo de los asuntos públicos, aunado a la rendición de cuentas y el acceso a la información.	Por su naturaleza pública, todos los recursos del estado deben llegar a la población en sus distintas acciones y programas.
4	Probidad	Moralidad, integridad y honradez en las acciones.	Para que los resultados sean eficientes y eficaces.

Debe incluir los principios éticos que darán coherencia a la cultura organizacional y facilitarán la resolución de conflictos. Para la administración pública, los principios se encuentran en la Ley del Organismo Ejecutivo. Art. 4. Principios que rigen la función administrativa: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana. Estos deben ser retomados en las misiones de las instituciones.

* Las instituciones que cuentan con Ley Orgánica, deben identificar dentro de esta, los principios o valores que la rigen.

* Para mayor información sobre la formulación de la Misión, Visión y Principios, revisar el numeral 3-3.1 Paso 1. Definición de visión sustantiva y 3-3.2 Paso 2. Definición de misión y principios de la Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.

El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y a través de ello establecer en que porcentaje se está cubriendo a la población elegible y cuáles son las brechas existentes para programar su cobertura.

Análisis de capacidades

Elementos a considerar en el análisis

Actividades de apoyo

Gestión Finanzas Infraestructura Recursos humanos
 Desarrollo tecnológico Sistemas informáticos
Adquisiciones

Cadena de Valor

Eficiencia

Eficacia

- RH. Policías competentes
- Armas y municiones
- Vehículos
- Combustible
- Radios
- Cámaras de vigilancia

- Planificar operativos
- Capacitación a personal
- Dotación de equipo, vehículos

Operativos policiales especializados, en zonas de mayor incidencia de homicidios

Para el año xxxx se ha disminuido el tráfico de armas, municiones y explosivos en un xx %,

Para el año xxxx se ha disminuido la tasa de homicidios en xx.x puntos (de xx.x en el año xxxx a xx.x por cada cien mil habitantes)

Ejecución

Efecto e impacto

Análisis FODA					
ESPACIO VACÍO		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	La capacidad profesional, liderazgo y proyección social de la Vicepresidenta de la República de Guatemala.	D1	Escasez de personal en apoyo para el seguimiento de las políticas implementadas por la Vicepresidencia de la República con los Ministerios y Secretarías.
		F2	Manejo transparente y eficiente de recursos humanos, materiales y financieros.	D2	Falta de recursos financieros y capacidad instalada para el desarrollo de las acciones de coordinación.
		F3	Personal altamente calificado.	D3	Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Participación en la construcción de agenda de país.	FO1	Generar información clara y eficaz para dar a conocer los avances de gestión Vicepresidencial ante la Población en General	DO1	Promover con especial interés, la gestión por resultados, en un marco de políticas públicas claras y definidas.
O2	A alcanzar resultados estratégicos e impactos positivos a nivel nacional e internacional de los pactos de gobierno.	FO2	Optimizar al más alto nivel los recursos humanos para la buena práctica de la comunicación interinstitucional en cumplimiento a los acuerdos establecidos en Gabinetes específicos, consejos y mesas técnicas	DO2	Aprovechamiento del apoyo nacional e internacional en apoyo y beneficio a la población a través de programas vinculados con el Desarrollo de la población.
O3	Reconocimiento de una buena gestión por parte de la comunidad internacional.	FO3		DO3	
O4	Generación de nuevos proyectos.	FO4		DO4	
O5	Impulsar programas sociales.	FO5		DO5	
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Grupos con diferentes intereses políticos que no coincidan con el plan de gobierno.	FA1	Se deben generar resultados para que las decisiones para que las decisiones políticas tengan un sustento técnico basado en análisis cuantitativo y cualitativo que fundamente el proceso de las políticas públicas.	DA1	Fortalecer las líneas de comunicación entre los Ministerios y Secretarías, para el eficiente desarrollo de las políticas de gobierno.
A2	Cambios en los factores socioeconómicos climáticos nacionales e internacionales.	FA2		DA2	
A3	Intento de descalificar el liderazgo político de la Vicepresidenta de la República de Guatemala y su equipo de trabajo.	FA3		DA3	

Determinar la estrategia a emplear

Factores Internos	Lista de Fortalezas	Lista de Debilidades
	F1 F2 F3	D1 D2 D3
Factores externos	Lista de Oportunidades	Lista de Amenazas
	O1 O2 O3	A1 A2 A3
	FO (Max - Max) Estrategia para maximizar tanto F como O.	DO (Min-Max) Estrategia para, minimizar D y maximizar O
	FA (Max-Min) Estrategia para maximizar F y minimizar A	DA (Min-Min) Estrategia para minimizar tanto D como A

De la combinación de Fortalezas y Oportunidades surgen las potencialidades, señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.

Las limitaciones determinadas por una combinación de debilidades y amenazas colocan una seria advertencia.

Los riesgos (FA) y los desafíos (DO) exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo de la institución en el futuro.

<https://es.slideshare.net/jesusreynaldoflores/analisis-interno-de-la-empresa-sus-recursos-y-capacidades>

* Para mayor información sobre el Análisis de capacidades y -FODA-, revisar el numeral 3.3-4 Paso 4. Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e identificación de proyectos de la Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.

Análisis de actores

SPPD-16

Institución: Vicepresidencia de la República

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol		(2) Importancia		(3) Poder		(4) Interés		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Ministerio de Finanzas Pùblicas.	2		1		1		1		Financieros	Asignación de Presupuesto (Ley Orgánica del Presupuesto).	Guatemala
2	SEGEPLAN	2		1		0		0		Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación, POA, PEI, POM	Guatemala
3	Secretarías Adjuntas	2		1		1		1		Técnicos	Brindan información sobre el seguimiento oportuno de sus funciones	Guatemala
4	Contraloría General de Cuentas	1		0		0		1		Técnicos	Orientan en el ordenamiento de la institución	Guatemala
5	Entidades de gobierno (en general)	2		1		0		1		Técnicos	Ayudan en el fortalecimiento de dirección y coordinación que realiza la Vicepresidencia	Guatemala
6	Actores políticos de oposición	-1		-1		0		-1		Técnicos	Limitan el trabajo de la agenda de trabajo por escasos consensos políticos	Guatemala

(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes			(3) Jerarquización del poder			(4) Interés que posea el actor		
	A favor	Indeciso/ indiferente	En contra	Alto	Medio	Bajo	Alto interés	Bajo Interés	
Facilitador	2			1			1		1
Aliado	1			0			0		-1
Oponente	-1			-1			-1		
Neutro	0								

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

* Para mayor información sobre el Análisis de Actores , revisar el numeral 3.3.5 Paso 5. Análisis de actores de la Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.

PLAN DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FORMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE EJECUCION					INDICADORES DE PRODUCTOS					TOTAL META MULTIANUAL				
				Año	Ejercicios	Meta	Ejercicios	Meta	Ejercicios	Meta	Ejercicios	Meta	Ejercicios	Meta	Ejercicios	Meta	Ejercicios	Meta
Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Servicio de coordinación y gestión Vicepresidencial a Estado/Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	2021	12	100%	2021	12	100%	2022	12	100%	2023	12	100%	2024	12	100%
				2021	1	100%	2021	1	100%	2022	1	100%	2023	1	100%	2024	1	100%

PLAN DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FORMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE EJECUCION					INDICADORES DE SUBPRODUCTOS					TOTAL META MULTIANUAL				
				Año	Ejercicios	Meta	Ejercicios	Meta	Ejercicios	Meta	Ejercicios	Meta	Ejercicios	Meta	Ejercicios	Meta		
																	2017	2018
Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Servicio de coordinación y gestión Vicepresidencial a Estado/Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	2021	12	100%	2021	12	100%	2022	12	100%	2023	12	100%	2024	12	100%
				2021	1	100%	2021	1	100%	2022	1	100%	2023	1	100%	2024	1	100%



PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES											SPPD-22									
Cuantificación de metas 2015																				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SINI	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	Máy	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
11	000	000	002	000	000	Producto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento													12,00
						Subproducto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 27,600,000.00
						Acción 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 27,600,000.00
96	000	000	000	000	000	Producto 2: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifido	Documento													1,00
						Subproducto 1: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifido	Documento	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 2,400,000.00
						Acción 1: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifido	Documento	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 2,400,000.00
TOTAL INSTITUCIONAL								Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 2,400,000.00	Q 30,000,000.00

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL ANUAL

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTO A NIVEL ANUAL

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS							
				LÍNEA DE BASE		Cuartimestre I 2021		Cuartimestre II 2021		TOTAL 2021	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado. Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	2021	100%	4	33.33%	4	33.33%	12	100%

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL ANUAL

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS							
				LÍNEA DE BASE		Cuartimestre I 2021		Cuartimestre II 2021		TOTAL 2021	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado. Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	2021	100%	4	33.33%	4	33.33%	12	100%



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

ANTEPROYECTO DE COMPRAS 2025



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Guatemala, 29 de abril de 2024
Ref. Compras-204-2024/ET

Licenciado
Filadelfo del cid
Director Financiero
Su despacho

Lic. Filadelfo del cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle el Plan Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención me suscribo.

Atentamente,


Licda. Edna Tambriz
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República




Licda. Lourdes Ixpatá
Encargada de Presupuesto y Planificación
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	N/A	111	12	Servicio	Servicio de energía eléctrica del anexo de la Vicepresidencia de la República en la 2a. Calle 1-00 Zona 10.	Q1,300.00	Q15,600.00
2	N/A	112	12	Servicio	Servicio de agua potable	Q150.00	Q1,800.00
3	N/A	113	12	Servicio	Servicio de Internet	Q5,000.00	Q60,000.00
4	N/A	113	12	Servicio	Servicio de telefonía	Q5,500.00	Q66,000.00
5	N/A	113	12	Servicio	Servicio de cable	Q350.00	Q4,200.00
6	N/A	113	12	Servicio	Servicio de telefonía móvil	Q1,000.00	Q12,000.00
7	N/A	113	1	Servicio	Hosting	Q25,000.00	Q25,000.00
8	N/A	114	10	Servicio	Servicio de correo	Q200.00	Q2,000.00
9	N/A	116	20	Servicio	Servicio de Lavandería	Q250.00	Q5,000.00
10	N/A	121	5	Servicio	Servicios de Información	Q2,500.00	Q12,500.00



Edna Tumbalá
Licda. Edna Tumbalá

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	N/A	122	2,000	Servicio	Impresión de revistas bimensual	Q9.00	Q18,000.00
12	N/A	122	3,500	Servicio	Impresión de memoria de labores	Q12.00	Q42,000.00
13	N/A	131	1	Servicio	Viaticos en el exterior	Q250,000.00	Q250,000.00
14	N/A	132	1	Servicio	Viaticos de representación en el exterior	Q300,000.00	Q300,000.00
15	N/A	133	1	Servicio	Viaticos en el interior	Q300,000.00	Q300,000.00
16	N/A	133	1	Servicio	Reconocimiento de gastos	Q300,000.00	Q300,000.00
17	N/A	141	50	Servicio	Transporte de personas (boletos aereos)	Q7,000.00	Q350,000.00
18	N/A	142	5	Servicio	Fletes	Q1,000.00	Q5,000.00
19	N/A	151	12	Servicio	Arrendamiento del edificio que ocupan las oficinas administrativas del Parlamento Centroamericano	Q54,000.00	Q648,000.00
20	N/A	153	12	Servicio	Arrendamiento de servicio de fotocopiado, escaner e impresion	Q11,250.00	Q135,000.00
21	N/A	155	10	Servicio	Arrendamiento de medios de transporte	Q2,500.00	Q25,000.00

Lic. [Firma]

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República



ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
22	N/A	158	1	Servicio	Lincenciamiento, antivirus, firewall	Q25,000.00	Q 25,000.00
23	N/A	162	60	Servicio	Mantenimiento y reparacion de equipo de oficina de la Vicepresidencia de la Republica	Q2,000.00	Q120,000.00
24	N/A	165	30	Servicio	Mantenimiento y reparacion de los vehiculos y motocicletas propiedad de la Vicepresidencia de la Republica	Q5,000.00	Q150,000.00
25	N/A	166	25	Servicio	Mantenimiento y reparacion de equipos del equipo de comunicacion de la Vicepresidencia de la Republica	Q3,000.00	Q75,000.00
26	N/A	168	35	Servicio	Mantenimiento y reparacion de Equipo de cómputo de la Vicepresidencia de la Republica	Q2,000.00	Q70,000.00
27	N/A	169	10	Servicio	Mantenimiento y repacion de otras maquinas y equipo	Q1,500.00	Q15,000.00
28	N/A	171	1	Servicio	Mantenimiento y reparacion de edificios	Q75,000.00	Q75,000.00
29	N/A	174	1	Servicio	Mantenimiento y reparacion de Instalaciones	Q50,000.00	Q50,000.00
30	N/A	191	1	Servicio	Póliza de seguros para los vehiculos de la Vicepresidencia de la Republica	Q75,000.00	Q75,000.00


Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República



ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
31	N/A	195	15	Servicio	Pago de impuesto de circulación	Q2,500.00	Q37,500.00
32	N/A	196	200	Servicio	Servicios de atención y protocolo (Regalos del Despacho Superior)	Q750.00	Q150,000.00
33	26525	211	70	UNIDAD	Berenjena	Q6.00	Q420.00
34	2336	211	80	UNIDAD	Plátano	Q8.00	Q640.00
35	2344	211	50	LIBRA	Manzana	Q18.00	Q900.00
36	39853	211	75	UNIDAD	Elote	Q15.00	Q1,125.00
37	4867	211	50	UNIDAD	Ajo	Q3.00	Q150.00
38	41747	211	15	LIBRA	Jergibre	Q6.00	Q90.00
39	32251	211	24	MANOJO	Albahaca	Q18.00	Q432.00
40	2382	211	24	MANOJO	Perejil	Q9.00	Q216.00
41	20778	211	24	MANOJO	Tomillo Fresco	Q6.00	Q144.00



[Handwritten Signature]
Edna Yambor
 Encargada de Compras
 Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
42	22354	211	24	BANDEJA	Fresa	Q18.00	Q432.00
43	26552	211	24	UNIDAD	Repollo Verde	Q7.00	Q168.00
44	2381	211	15	LIBRA	Pepitoria	Q15.00	Q225.00
45	21321	211	15	LIBRA	Ajonjolí	Q20.00	Q300.00
46	20767	211	40	LIBRA	Canela en raja	Q60.00	Q2,400.00
47	40804	211	24	BANDEJA	Tomate Manzano bandeja de 6 unidades	Q14.00	Q336.00
48	2358	211	24	MANOJO	Rábano	Q5.00	Q120.00
49	2379	211	50	UNIDAD	Pepino	Q10.00	Q500.00
50	20867	211	24	MANOJO	Hierbabuena	Q5.00	Q120.00
51	2348	211	250	UNIDAD	Naranja	Q2.00	Q500.00
52	2287	211	24	LIBRA	Champiñón	Q36.00	Q864.00



[Handwritten Signature]
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
53	39879	211	36	MANOJO	Esparrago Verde	Q18.00	Q648.00
54	2359	211	10	LIBRA	Zucchini	Q14.00	Q140.00
55	40801	211	25	LIBRA	Tomate Cherry	Q10.00	Q250.00
56	26529	211	30	UNIDAD	Brócoli	Q7.00	Q210.00
57	26530	211	32	LIBRA	Ejote Tierno	Q7.00	Q224.00
58	26528	211	28	LIBRA	Arveja pelada	Q16.00	Q448.00
59	2341	211	50	UNIDAD	mango tommey	Q6.00	Q300.00
60	2342	211	50	UNIDAD	mango de pashte	Q4.00	Q200.00
61	4871	211	24	UNIDAD	Güisquil	Q4.00	Q96.00
62	26523	211	16	UNIDAD	Apio	Q3.00	Q48.00
63	2338	211	1,000	UNIDAD	Limón Persa	Q3.00	Q3,000.00



[Handwritten Signature]
Cecilia Elena Ibarra
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁLOGO	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
64	21322	211	200	LIBRA	Rosa de Jamaica	Q25.00	Q5,000.00
65	4870	211	60	LIBRA	Cebolla Blanca	Q5.00	Q300.00
66	2354	211	150	LIBRA	Papas	Q6.00	Q900.00
67	26532	211	20	UNIDAD	Güicoy Sazón	Q8.00	Q160.00
68	36414	211	225	UNIDAD	Güicoy Tierno	Q3.00	Q675.00
69	26526	211	100	LIBRA	Yuca	Q7.00	Q700.00
70	2355	211	70	UNIDAD	Perulero	Q3.00	Q210.00
71	2353	211	400	LIBRA	Tomate	Q6.00	Q2,400.00
72	2337	211	25	LIBRA	Miltomate	Q8.00	Q200.00
73	20857	211	24	MANOJO	Cilantro	Q10.00	Q240.00
74	20859	211	32	MANOJO	Berro	Q4.00	Q128.00



Edna Tambriz
Licda. Edna Tambriz
 Encargada de Compras
 Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
75	2292	211	30	LIBRA	Chile Chiltepe	Q18.00	Q540.00
76	20861	211	40	BOLSA	Espinaca	Q23.00	Q920.00
77	40779	211	10	BOLSA	Lechuga Mixta	Q25.00	Q250.00
78	22366	211	500	UNIDAD	Aguacate Hass	Q7.00	Q3,500.00
79	26541	211	15	LIBRA	Camote Grande	Q9.00	Q135.00
80	2291	211	20	UNIDAD	Chile Pimiento	Q4.00	Q80.00
81	2385	211	20	UNIDAD	Puerto	Q3.00	Q60.00
82	2352	211	200	UNIDAD	Zanahoria	Q3.00	Q600.00
83	2350	211	40	UNIDAD	Papayas	Q20.00	Q800.00
84	2347	211	20	UNIDAD	Meión	Q15.00	Q300.00
85	2335	211	50	UNIDAD	Piña	Q15.00	Q750.00



[Handwritten Signature]
Cecilia Elena Lambriz

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

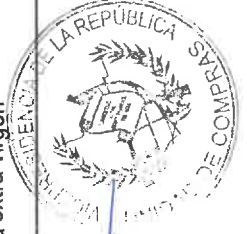
ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
86	2356	211	12	UNIDAD	Sandía	Q18.00	Q216.00
87	4872	211	400	UNIDAD	Banano	Q2.00	Q800.00
88	20864	211	12	LIBRA	Kiwi	Q30.00	Q360.00
89	2359	211	100	UNIDAD	Zucchini	Q4.00	Q400.00
90	32275	211	48	UNIDAD	pacayas	Q4.00	Q192.00
91	36391	211	12	LIBRA	retoño soya	Q12.00	Q144.00
92	2357	211	28	UNIDAD	Remolacha	Q4.00	Q112.00
93	20763	211	24	LIBRA	Jamón de Pavo	Q35.00	Q840.00
94	2391	211	50	PAQUETE	Tortilla de Maíz	Q20.00	Q1,000.00
95	31695	211	24	GRAMOS	Aceituna Verde sin hueso	Q20.00	Q480.00
96	38047	211	24	GRAMOS	Cola de Res	Q5.00	Q120.00



[Handwritten Signature]
Licda. Eina Tambriz
 Encargada de Compras
 Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
97	38527	211	15	GRAMOS	Aceite vegetal	Q58.00	Q870.00
98	20784	211	25	LIBRA	Frijol blanco en grano	Q7.00	Q175.00
99	20786	211	23	LIBRA	Frijol rojo en grano	Q7.00	Q161.00
100	20795	211	100	GRAMOS	Frijol negro volteados	Q18.00	Q1,800.00
101	38604	211	28	GRAMOS	Alcaparra en conserva	Q32.00	Q896.00
102	38396	211	12	MILITRO	Aceite de ajonjolí	Q35.00	Q420.00
103	28311	211	50	ONZA	Atún en agua	Q20.00	Q1,000.00
104	21285	211	12	LIBRA	Avena en ojuela	Q16.00	Q192.00
105	31923	211	25	LIBRA	Arroz precocido	Q22.00	Q550.00
106	2403	211	12	GALÓN	Aceite vegetal de maiz	Q62.00	Q744.00
107	28824	211	24	LITRO	Aceite de oliva extra virgen	Q45.00	Q1,080.00



[Handwritten signature]

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
108	29535	211	23	LIBRA	Pasta de Chao mein	Q8.00	Q184.00
109	28315	211	40	ONZA	Pasta de tomate	Q6.00	Q240.00
110	34405	211	10	GRAMOS	Pasta Lasaña	Q33.00	Q330.00
111	4873	211	50	LIBRA	Pasta Espagueti	Q10.00	Q500.00
112	21458	211	50	LIBRA	Harina de trigo	Q12.00	Q600.00
113	20797	211	50	LIBRA	Harina para panqueques	Q25.00	Q1,250.00
114	20847	211	24	GRAMOS	Maiz dulce en conserva	Q19.00	Q456.00
115	42005	211	50	ENVASE	Palmito en conserva	Q9.00	Q450.00
116	39715	211	25	LITRO	Crema pura	Q35.00	Q875.00
117	44555	211	24	GRAMOS	Queso rallado parmesano	Q50.00	Q1,200.00
118	44549	211	24	GRAMOS	Queso rallado mozzarella	Q42.00	Q1,008.00



[Handwritten Signature]

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
119	2316	211	24	GRAMOS	Queso crema	Q38.00	Q912.00
120	2319	211	24	LIBRA	Queso Kraft	Q32.00	Q768.00
121	20755	211	18	GRAMOS	Consomé sabor de pollo	Q14.00	Q252.00
122	2325	211	24	LIBRA	Queso de capas	Q38.00	Q912.00
123	2318	211	10	LIBRA	Queso fresco	Q42.00	Q420.00
124	2301	211	20	BOLSA	Pan sandwich	Q22.00	Q440.00
125	2297	211	200	UNIDAD	Pan dulce	Q2.00	Q400.00
126	2298	211	1,002	TIRA	Pan frances	Q3.00	Q3,006.00
127	57472	211	1,000	UNIDAD	Pan de agua	Q2.00	Q2,000.00
128	22325	211	100	BOLSA	Hielo	Q10.00	Q1,000.00
129	20756	211	18	GRAMOS	Consomé sabor de res	Q14.00	Q252.00



[Handwritten Signature]
Cecilia Elena Zamora

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
141	2265	211	100	LIBRA	Carne roja, Res, corte molida	Q50.00	Q5,000.00
142	2271	211	100	LIBRA	Costilla de res	Q50.00	Q5,000.00
143	2270	211	75	LIBRA	Costillas de cerdo	Q50.00	Q3,750.00
144	29553	211	100	LIBRA	Carne roja, Res, corte bolovique	Q50.00	Q5,000.00
145	31709	211	75	LIBRA	Carne roja, Res, corte falda	Q50.00	Q3,750.00
146	20738	211	15	LIBRA	Pulpo fresco	Q75.00	Q1,125.00
147	20742	211	25	LIBRA	Pescado, róbalo	Q75.00	Q1,875.00
148	2405	211	300	BOLSA	Azúcar	Q20.00	Q6,000.00
149	3533	211	198	CAJA	Té De Manzanilla	Q16.00	Q3,168.00
150	21418	211	234	CAJA	Té Verde	Q10.00	Q2,340.00
151	3534	211	192	CAJA	Té Rosa de Jamaica	Q15.00	Q2,880.00



[Handwritten Signature]
Licda. *[Name]*
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
152	3535	211	70	CAJA	Té de Pericón	Q16.00	Q1,120.00
153	3505	211	1,000	LIBRA	Café Molido	Q44.00	Q44,000.00
154	4877	211	2,400	BOTELLA	Agua Pura 20 Onz.	Q5.00	Q12,000.00
155	4877	211	2,400	BOTELLA	Agua Pura 10 Onz	Q2.00	Q4,800.00
156	5458	211	1,272	LATA	Agua tipo mineral	Q5.00	Q6,360.00
157	25738	211	1,440	LATA	Agua gaseosa tipo dietetica	Q5.00	Q7,200.00
158	3537	211	66	CAJA	Te de Canela	Q16.00	Q1,056.00
159	33127	211	8	BOLSA	Dulces (MIEL)	Q18.00	Q144.00
160	33446	211	200	CAJA	Tortilla horneada	Q11.00	Q2,200.00
161	32230	211	10	BOLSA	Granola	Q32.00	Q320.00
162	2407	211	2	CAJA	Azúcar de dieta	Q450.00	Q900.00



Edna Tambriz

Licda. Edna Tambriz
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁLOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
163	3519	211	200	PAQUETE	Paquete de galleta salada	Q9.00	Q1,800.00
164	28824	211	24	GALÓN	Aceite de Oliva	Q75.50	Q1,812.00
165	2403	211	30	GALÓN	Aceite de maiz vegetal	Q90.00	Q2,700.00
166	28815	211	15	BOTELLA	Aceite, extra light de oliva	Q58.00	Q870.00
167	3548	211	60	CAJA	Té de tilo	Q16.00	Q960.00
168	5458	211	2,400	PAQUETE	Agua, sabor varios, tipo gaseosa	Q5.00	Q12,000.00
169	5458	211	2,400	PAQUETE	Agua, sabor varios, tipo gaseosa	Q5.00	Q12,000.00
170	5458	211	1,440	PAQUETE	Agua, sabor varios, tipo gaseosa	Q5.00	Q7,200.00
171	28304	214	12	UNIDAD	Tabla 12 pulgadas de ancho, 1 pulgada de grosor	Q500.00	Q6,000.00
172	124623	214	6	UNIDAD	Regla de pino cepillado de 6"	Q175.00	Q1,050.00
173	121604	214	6	UNIDAD	Asta para bandera	Q1,200.00	Q7,200.00



[Handwritten Signature]
Licda. *[Handwritten Name]*

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
174	121694	214	12	UNIDAD	Marcos para fotografia	Q500.00	Q6,000.00
175	39144	223	10	UNIDAD	Arena	Q185.00	Q1,850.00
176	98992	223	13	UNIDAD	Piedra decorativa	Q100.00	Q1,300.00
177	8183	231	75	YARDA	Tela, Franela	Q30.00	Q2,250.00
178	42554	232	30	BOLA	Cañamo	Q45.00	Q1,350.00
179	32484	232	200	UNIDAD	Cinta porta gafete	Q15.00	Q3,000.00
180	4656	232	30	LIBRA	Wipe	Q30.00	Q900.00
181	120932	232	10	UNIDAD	Toalla, Ancho: 82.5 Centimetro; Largo: 30 Centimetro; Material: Algodón;	Q40.00	Q400.00
182	111763	232	10	UNIDAD	Toalla, Ancho: 24 Pulgadas; Largo: 42 Pulgadas; Material: Algodón;	Q50.00	Q500.00



[Handwritten Signature]

Licda. Edna Tambriz

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
183	62929	232	10	UNIDAD	Toalla, Ancho: 86 Centímetro; Largo: 177 Centímetro; Material: Algodón;	Q125.00	Q1,250.00
184	124740	233	90	UNIDAD	Camisa, Género: Unisex; Manga: Larga; Material: Tela poliéster; Talla: A la medida; Tipo: Comando (safari);	Q175.00	Q15,750.00
185	70974	233	10	UNIDAD	Traje formal, Género: Masculino; Talla: A la medida; Tipo de tela: Casimir;	Q2,000.00	Q20,000.00
186	109228	233	10	UNIDAD	Diseño: Bolsas frontales con tapadera, ventilación en la parte trasera, ventilación en los laterales de la camisa; Género: Unisex; Logotipo: Bordado; Manga: Corta; Material: Tela oxford; Talla: A la medida; Tipo: Comando (safari);	Q175.00	Q1,750.00
187	1592	241	440	RESMA	Papel Bond tamaño Carta	Q30.00	Q13,200.00
188	1593	241	290	RESMA	Papel Bond tamaño Oficio	Q32.00	Q9,280.00
189	22406	241	15	PAQUETE	Papel opalina	Q42.00	Q630.00



[Handwritten Signature]
Licda. *[Name]*

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
190	29934	242	6	BOBINA	Papel Kraft	Q105.00	Q630.00
191	38081	242	100	PLIEGO	Papel lino, tamaño carta	Q1.00	Q100.00
192	64665	243	166	CAJA	Toalla para secar manos	Q550.00	Q91,300.00
193	2188	243	900	UNIDAD	Sobre Media carta	Q1.00	Q900.00
194	58682	243	100	UNIDAD	Sobre de lino	Q1.00	Q100.00
195	4811	243	1700	UNIDAD	Sobre Carta	Q1.00	Q1,700.00
196	2204	243	21	UNIDAD	Sobre Oficio	Q50.00	Q1,050.00
197	2187	243	10	UNIDAD	Sobre Extra oficio	Q60.00	Q600.00
198	41767	243	209	UNIDAD	Papel Higiénico	Q400.00	Q83,600.00
199	42710	243	72	UNIDAD	Papel Sumadora	Q3.00	Q216.00
200	2198	243	6	CAJA	Papel Carbón	Q31.00	Q186.00



Licda. Edna Tambriz

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
201	31042	243	1000	UNIDAD	Servilletas Absorbentes	Q15.00	Q15,000.00
202	4548	243	5	CAJA	Folder Colgante Oficio	Q90.00	Q450.00
203	2190	243	26	UNIDAD	Folder Carta	Q44.00	Q1,144.00
204	2191	243	14	UNIDAD	Folder Oficio	Q50.00	Q700.00
205	2120	243	24	UNIDAD	Masking tape 2	Q15.00	Q360.00
206	2193	243	24	UNIDAD	Masking tape 1	Q12.00	Q288.00
207	44791	243	100	UNIDAD	Pañuelo facial, de bolsillo	Q6.00	Q600.00
208	33130	243	100	CAJA	Pañuelo facial	Q25.00	Q2,500.00
209	47481	243	4	CAJA	Folder Colgante Carta	Q80.00	Q320.00
210	38081	243	200	UNIDAD	Caja	Q40.00	Q8,000.00
211	28189	243	2	UNIDAD	Sobre Oficio de papel bond	Q100.00	Q200.00



[Handwritten Signature]
Licda. Diana Tambriz

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
212	30271	243	5	UNIDAD	Etiqueta	Q230.00	Q1,150.00
213	30281	243	12	UNIDAD	Etiqueta Papel Adhesivo Carta	Q38.00	Q456.00
214	63886	243	6	UNIDAD	Caja	Q50.00	Q300.00
215	96823	243	6	UNIDAD	Papel contact	Q25.00	Q150.00
216	32878	243	24	CAJA	Etiqueta para rotutular CD's	Q6.00	Q144.00
217	25412	243	6	PAQUETE	Papel higiénico doble hoja	Q51.00	Q306.00
218	51404	243	50	UNIDAD	Separador de varios colores de 5 unidades tamaño oficina	Q15.00	Q750.00
219	51406	243	50	PAQUETE	Separador de varios colores de 8 unidades	Q20.00	Q1,000.00
220	30288	243	50	PAQUETE	Separador alfabético	Q20.00	Q1,000.00
221	30294	243	48	PAQUETE	Separador numérico de 10 unidades	Q25.00	Q1,200.00
222	27751	244	30	UNIDAD	Cuaderno con indice	Q50.00	Q1,500.00



Licda. Liana Tambriz

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
223	28601	244	100	UNIDAD	Archivador con índice	Q45.00	Q4,500.00
224	2209	244	600	UNIDAD	Archivador Carta	Q45.00	Q27,000.00
225	2210	244	1000	UNIDAD	Archivador Oficio	Q35.00	Q35,000.00
226	35151	244	36	UNIDAD	Cartapacio Carta 1"	Q30.00	Q1,080.00
227	4893	244	36	UNIDAD	Libreta Taquigrafía	Q10.00	Q360.00
228	8194	244	260	UNIDAD	Block de notas Oficio	Q15.00	Q3,900.00
229	27753	244	48	UNIDAD	Cuaderno Universitario	Q25.00	Q1,200.00
230	25941	244	48	PAQUETE	Post It 3X2	Q70.00	Q3,360.00
231	2219	244	12	UNIDAD	Cuaderno espiral	Q25.00	Q300.00
232	2217	244	24	UNIDAD	Cuaderno Empastado	Q35.00	Q840.00
233	57380	244	60	UNIDAD	Block rayado-Executive media carta	Q15.00	Q900.00



Edna Tamboriz
Edna Tamboriz
 Encargada de Compras
 Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
234	2212	244	100	PAQUETE	Post it 3X3	Q32.00	Q3,200.00
235	2214	244	100	PAQUETE	Post it 3X5	Q34.00	Q3,400.00
236	27725	244	2	UNIDAD	Archivador	Q45.00	Q90.00
237	32340	244	24	UNIDAD	Bloc	Q30.00	Q720.00
238	22676	244	10	UNIDAD	Agenda, presidencial	Q225.00	Q2,250.00
239	22659	244	50	UNIDAD	Agenda, gerencial	Q150.00	Q7,500.00
240	25137	244	50	UNIDAD	Post It 3x4	Q7.00	Q350.00
241	225	245	4	UNIDAD	Periódico nacional	Q800.00	Q3,200.00
242	3612	245	1	UNIDAD	Suscripción anual a periódico	Q3,000.00	Q3,000.00
243	26299	245	4	UNIDAD	Revista anual	Q1,000.00	Q4,000.00
244	27668	247	500	UNIDAD	Timbre fiscal de Q 0.50	Q1.00	Q500.00



[Handwritten Signature]

Licda. Edna Tambriz
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
245	27695	247	500	UNIDAD	Timbre forense	Q1.00	Q500,00
246	27702	247	250	UNIDAD	Timbre fiscal de Q 5.00	Q5.00	Q1,250,00
247	27701	247	250	UNIDAD	Timbre notarial de Q10.00	Q10.00	Q2,500,00
248	66381	252	12	UNIDAD	Carpetas de cuero	Q400.00	Q4,800.00
249	1932	253	6	UNIDAD	Llanta, Clase: Asfalto; Medida: 185/70 r14; Pliegos: 4; Tipo: Radial;	Q700.00	Q4,200.00
250	59674	253	4	UNIDAD	Llanta Clase: Asfalto; Medida: 195/60 r15; Pliegos: 8; Tipo: Radial;	Q850.00	Q3,400.00
251	60051	253	6	UNIDAD	Llanta Clase: Todo terreno; Medida: 225/55 r17; Pliegos: 6; Tipo: Radial;	Q1,000.00	Q6,000.00
252	40587	253	4	UNIDAD	Llanta Clase: Asfalto; Medida: 285/60 r17; Pliegos: 4; Tipo: Radial;	Q800.00	Q3,200.00




Lidia Edna Tambrini

Encargada de Compras
 Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
253	59561	253	6	UNIDAD	Llanta Clase: Doble propósito; Incluye: Tubo y protector; Medida: 2.75 r18; Tipo: Radial;	Q2,500.00	Q15,000.00
254	62283	253	4	UNIDAD	Llanta Clase: Doble propósito; Medida: 110/90 r16;	Q800.00	Q3,200.00
255	62280	253	4	UNIDAD	Llanta Clase: Doble propósito; Incluye: Tubo y protector; Medida: 90/90 r18;	Q1,000.00	Q4,000.00
256	36692	253	4	UNIDAD	Llanta Medida: 215/70 r15; Pliegos: 8; Tipo: Radial;	Q950.00	Q3,800.00
257	58924	253	4	UNIDAD	Llanta Clase: Asfalto; Medida: 265/65 r17; Pliegos: 6; Tipo: Radial;	Q1,500.00	Q6,000.00
258	105610	253	4	UNIDAD	Llanta Clase: Asfalto; Medida: 175/65 r14; Pliegos: 6 ; Tipo: Radial;	Q600.00	Q2,400.00



[Handwritten Signature]

Licda. Edna Tambriz

Encargada de Compras

Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
259	112052	253	4	UNIDAD	Llanta Clase: Doble propósito; Medida: 265/70 r15; Pliegos: 8 ; Tipo: Radial;	Q750.00	Q3,000.00
260	44885	254	24	PAR	Guante	Q25.00	Q600.00
261	39884	254	24	PAR	Guante Manga Larga	Q50.00	Q1,200.00
262	51077	254	10	BOLSA	Hule	Q44.00	Q440.00
263	4894	261	48	GALÓN	Cloro	Q20.00	Q960.00
264	47832	261	5	GALÓN	Thiner	Q70.00	Q350.00
265	115073	261	150	ENVASE	Alcohol, Concentración: 70%; Forma: Líquido; Tipo: Spray; Uso: Dispensador; Vía de administración: Tópico;	Q150.00	Q22,500.00
266	36190	261	20	GALÓN	Alcohol etílico, Concentración: 70%; Estado: Líquido; Vía de administración: Tópico;	Q69.00	Q1,380.00
267	38608	261	100	ENVASE	Alcohol, Clase: Antibacterial; Tipo: Gel;	Q20.00	Q2,000.00


Lidia Edna Tambriz
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República



ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
268	4903	262	500	CUPÓN	Cupón de combustible (100.00 CU)	Q100.00	Q50,000.00
269	4904	262	400	CUPÓN	Cupón de Combustible (Q50.00)	Q50.00	Q20,000.00
270	3620	262	100	CILINDRO	Gas propano	Q140.00	Q14,000.00
271	4905	262	40	LITRO	Lubricante, motor	Q75.00	Q3,000.00
272	4907	262	10	LITRO	Lubricante, frenos	Q75.00	Q750.00
273	4908	262	10	LITRO	Lubricante, cloche	Q50.00	Q500.00
274	4909	262	10	LITRO	Lubricante, transmisión	Q40.00	Q400.00
275	39129	263	10	LIBRA	Abono, quimico	Q40.00	Q400.00
276	57065	264	36	CAJA	Insecticida contra mosquitos y zancudos	Q70.00	Q2,520.00
277	2229	264	55	Envase	Insecticida en aerosol	Q145.00	Q7,975.00
278	61646	264	36	CAJA	Insecticida contra mosquitos y zancudos	Q40.00	Q1,440.00

[Firma manuscrita]
Cecilia Elena Tambrés
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

[Sello circular]
REPUBLICA DE GUATEMALA
UNIDAD DE COMPRAS

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
279	57065	264	3	CAJA	Insectida contra mosquitos y zancudos	Q97.00	Q291.00
280	103902	266	20	UNIDAD	Esomeprazol	Q5.00	Q100.00
281	90157	266	10	UNIDAD	Diclofenaco	Q10.00	Q100.00
282	801	266	60	UNIDAD	Ibuprofeno	Q2.00	Q120.00
283	11	266	100	UNIDAD	Acetaminofén	Q2.00	Q200.00
284	69691	266	25	UNIDAD	Ácido acetilsalicílico + cafeína	Q3.00	Q75.00
285	23	266	70	UNIDAD	Aciclovir	Q1.00	Q70.00
286	34583	266	70	UNIDAD	Ciproflaxacina	Q3.00	Q210.00
287	82446	266	50	UNIDAD	Acetaminofén	Q2.00	Q100.00
288	337	266	75	UNIDAD	ciproflaxacina clorhidrato monohidrato	Q1.00	Q75.00
289	75446	266	10	UNIDAD	Lansoprazol	Q12.00	Q120.00



[Handwritten signature in blue ink]

Licda. Esha Tambriz
Encargada de Compras

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
290	62310	266	4	UNIDAD	Ranitidina	Q65.00	Q260.00
291	107183	267	4	UNIDAD	Tóner Ce410a; Color Negro	Q725.00	Q2,900.00
292	107184	267	4	UNIDAD	Tóner Ce411a; Color Cian	Q900.00	Q3,600.00
293	107186	267	4	UNIDAD	Tóner Ce412a; Color Magenta	Q900.00	Q3,600.00
294	107185	267	4	UNIDAD	Tóner Ce413a; Color Amarillo	Q900.00	Q3,600.00
295	107356	267	4	UNIDAD	Tóner Cf210a; Color Negro	Q600.00	Q2,400.00
296	107359	267	4	UNIDAD	Tóner Cf212a; Color Amarillo	Q675.00	Q2,700.00
297	106428	267	50	UNIDAD	Tinta 210 Canon Negro	Q115.00	Q5,750.00
298	106429	267	50	UNIDAD	Tinta Canon 211 Color	Q152.00	Q7,600.00
299	107087	267	2	UNIDAD	Tóner Ce320a; Color Negro	Q550.00	Q1,100.00
300	107088	267	2	UNIDAD	Tóner Ce321a; Color Cian	Q600.00	Q1,200.00



Licda. Erika Lombardo
Encargada de Compras
Viceministerio de la República



ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
301	107089	267	2	UNIDAD	Tóner Ce322aa; Color Amarillo	Q600.00	Q1,200.00
302	107090	267	2	UNIDAD	Tóner Ce323aa; Color Magenta	Q600.00	Q1,200.00
303	106824	267	40	UNIDAD	Tinta Epson 664 (JUEGO COMPLETO; NEGRO, CIAN, AMARILLO, MAGENTA)	Q280.00	Q11,200.00
304	107358	267	4	UNIDAD	Tóner Cf211a; Color Cian	Q675.00	Q2,700.00
305	107357	267	4	UNIDAD	Tóner Cf213a; Color Magenta	Q675.00	Q2,700.00
306	107091	267	4	UNIDAD	Tóner Ce310a; Color Negro	Q525.00	Q2,100.00
307	107092	267	4	UNIDAD	Tóner Ce311a; Color Cian	Q438.00	Q1,752.00
308	107307	267	4	UNIDAD	Tóner Ce312a; Color Amarillo	Q438.00	Q1,752.00
309	107093	267	4	UNIDAD	Tóner Ce313a; Color Magenta	Q680.00	Q2,720.00
310	107055	267	4	UNIDAD	Tóner Cb540a; Color Negro	Q528.00	Q2,112.00
311	107053	267	4	UNIDAD	Tóner Cb541a; Color Cian	Q600.00	Q2,400.00



Licda. **Edna Iambriz**
Encajada de Compras
Vicepresidencia de la República



ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
312	107052	267	4	UNIDAD	Tóner Cb542a; Color Amarillo	Q600.00	Q2,400.00
313	107054	267	4	UNIDAD	Tóner Cb543a; Color Magenta	Q600.00	Q2,400.00
314	57419	267	10	CUBETA	Pintura de látex	Q590.00	Q5,900.00
315	3626	267	10	CUBETA	Pintura de Aceite	Q600.00	Q6,000.00
316	4830	268	10	CAJA	Bolsa Grande	Q150.00	Q1,500.00
317	4829	268	10	CAJA	Bolsa Mediana	Q125.00	Q1,250.00
318	14192	268	1	UNIDAD	Adaptador	Q20.00	Q20.00
319	4829	268	80	CAJA	Bolsa Mediana	Q25.00	Q2,000.00
320	4834	268	15	UNIDAD	Bote de basura pequeño	Q70.00	Q1,050.00
321	3637	268	300	PAQUETE	Vasos plástico	Q16.00	Q4,800.00
322	21608	268	5	BOLSA	Cincho sujetador de cables	Q20.00	Q100.00



[Handwritten Signature]
Leticia Luján Lamóniz
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
323	4556	268	100	UNIDAD	Atomizador	Q22.00	Q2,200.00
324	59373	268	1	ROLLO	Nylon Forrar (para el forro de archivadores LEITZ)	Q270.00	Q270.00
325	56188	268	2	UNIDAD	Archivador tipo acordeón	Q35.00	Q70.00
326	22391	268	48	PAQUETE	Cuchara desechable 25 U.	Q4.00	Q192.00
327	32778	268	4	ROLLO	Plástico para laminar	Q88.00	Q352.00
328	35984	268	200	UNIDAD	Bolsa Jardin	Q5.00	Q1,000.00
329	67552	268	100	CAJA	Bolsa tipo cierre, ancho 17.7 cm, largo 19.5 cm	Q26.00	Q2,600.00
330	67551	268	100	CAJA	Bolsa tipo cierre, ancho 26.8 cm, largo 27.3 cm	Q41.00	Q4,100.00
331	4541	268	15	CAJA	Espiral de 7/8"	Q30.00	Q450.00
332	25664	268	15	CAJA	Espiral de 1 1/2"	Q75.00	Q1,125.00
333	25663	268	15	PAQUETE	Espiral de 7/16"	Q30.00	Q450.00



[Handwritten Signature]
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
334	4542	268	15	PAQUETE	Espiral de 1/4"	Q35.00	Q525.00
335	4543	268	15	PAQUETE	Espiral de 3/8"	Q35.00	Q525.00
336	4716	268	50	PAQUETE	Tenedor desechable	Q12.00	Q600.00
337	36303	268	15	UNIDAD	Caja rectangular	Q45.00	Q675.00
338	4693	268	16	PAQUETE	Folder Transparente Oficio	Q77.00	Q1,232.00
339	13516	268	5	PAQUETE	Separador tamaño carta de plástico	Q40.00	Q200.00
340	5391	268	10	CAJA	Protector de Hojas Carta	Q70.00	Q700.00
341	28064	268	20	CAJA	Protector de hojas Oficio	Q55.00	Q1,100.00
342	34413	268	50	UNIDAD	Folder plastico tamaño carta, con clip giratorio	Q12.00	Q600.00
343	34414	268	50	UNIDAD	Folder plastico tamaño oficio, con clip giratorio	Q13.00	Q650.00
344	63610	268	3	CAJA	Film paletizable	Q60.00	Q180.00



[Handwritten Signature]

Licda. Edna Tambriz
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
345	27981	268	50	UNIDAD	Palangana de un litro de capacidad	Q5.00	Q250.00
346	39205	268	75	PAQUETE	Plato desechable	Q10.00	Q750.00
347	59393	268	1	ROLLO	Plástico adhesivo	Q270.00	Q270.00
348	56454	268	25	UNIDAD	Cartapacio Oficio 1	Q26.00	Q650.00
349	55719	269	36	CAJA	Papel fotográfico	Q53.00	Q1,908.00
350	5502	269	30	UNIDAD	Espuma Limpiadora	Q41.00	Q1,230.00
351	5488	269	100	BARRA	Silicón	Q6.00	Q600.00
352	28796	269	36	UNIDAD	Barra Silicon	Q3.00	Q108.00
353	30167	269	36	UNIDAD	Pegamento tipo gel	Q19.00	Q684.00
354	83566	269	18	UNIDAD	Limpia contactos	Q70.00	Q1,260.00
355	39035	269	2	PAQUETE	Papel fotográfico tamaño carta	Q145.00	Q290.00



[Handwritten signature]

Cicda. Edna Tambriz
Encargada de Compras

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
356	14615	269	24	UNIDAD	Papel fotografico acabado mate	Q16.00	Q384.00
357	63899	271	15	UNIDAD	Azulejo	Q80.00	Q1,200.00
358	33352	271	100	UNIDAD	ladrillo	Q3.00	Q300.00
359	46732	271	10	UNIDAD	Teja	Q13.00	Q130.00
360	118272	272	2	UNIDAD	Puerta de Vidrio templado	Q8,000.00	Q16,000.00
361	122857	272	2	UNIDAD	Vidrio Templado	Q1,500.00	Q3,000.00
362	123910	273	5	UNIDAD	Inodoro con tanque	Q750.00	Q3,750.00
363	105367	273	2	UNIDAD	Mingitorio	Q900.00	Q1,800.00
364	32795	274	10	SACO	Cemento	Q80.00	Q800.00
365	48055	274	5	CUBETA	Mortero	Q175.00	Q875.00
366	275	4739	1	UNIDAD	Plancha de tablayeso, 4 pies de ancho, 8 pies de largo	Q90.00	Q90.00



[Handwritten signature in blue ink]

Licda. Esna Tambriz

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

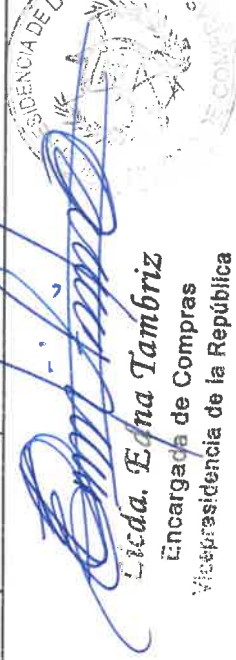
ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
367	281	81832	13	UNIDAD	hierro en forma de T	Q75.00	Q975.00
368	282	20004	12	UNIDAD	Tubo de cobre de 20 pies de largo 1" de diametro	Q80.00	Q960.00
369	283	1982	100	UNIDAD	Clavo 1"	Q2.00	Q200.00
370	283	66157	3	UNIDAD	Codo reversible 2" de diametro	Q35.00	Q105.00
371	283	50061	2	UNIDAD	Copla de metal	Q16.00	Q32.00
372	283	40008	70	UNIDAD	Espiral de metal tamaño de 1 1/2"	Q10.00	Q700.00
373	283	1776	6	UNIDAD	Llave de chorro	Q45.00	Q270.00
374	283	50814	6	UNIDAD	Llave de lavamanos	Q43.00	Q258.00
375	283	50804	2	UNIDAD	Mezclador	Q300.00	Q600.00
376	283	1979	100	UNIDAD	Tomillo tamaño de 1/4" x 3"	Q3.00	Q300.00
377	284	37393	2	UNIDAD	Puerta de con chapa electromagnética	Q2,000.00	Q4,000.00



[Handwritten Signature]
Licda. Edna Tamayo
 Encargada de Compras
 Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
378	286	14609	6	UNIDAD	Arco para sierra	Q50.00	Q300.00
379	286	53730	36	UNIDAD	Cuchilla, repuesto para cortar papel	Q20.00	Q720.00
380	2830	283	6	UNIDAD	Desarmador tipo Rach	Q47.00	Q282.00
381	286	8265	6	UNIDAD	Tricket de 5 toneladas	Q800.00	Q4,800.00
382	289	52682	6	UNIDAD	Basurero de metal de 11 litros de capacidad	Q175.00	Q1,050.00
383	289	43976	12	UNIDAD	Basurero de metal de 11 litros de capacidad en forma de cesto	Q60.00	Q720.00
384	289	61840	1	UNIDAD	Botón de insignia diametro 18 milímetros	Q250.00	Q250.00
385	289	36276	6	UNIDAD	Candado de 3"	Q75.00	Q450.00
386	289	41732	4	UNIDAD	Chapa de forma cuadrada	Q175.00	Q700.00
387	289	51766	1	UNIDAD	Lavatrastos de acero inoxidable	Q600.00	Q600.00
388	39206	291	100	UNIDAD	Marcador Punto Fino	Q7.00	Q700.00



Lidia E. Tambriz
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
389	27888	291	100	UNIDAD	Post It flechitas	Q10.00	Q1,000.00
390	30910	291	150	UNIDAD	Pos It banderitas	Q30.00	Q4,500.00
391	2136	291	100	ROLLO	Cinta Adhesiva 2"	Q14.00	Q1,400.00
392	2022	291	50	CAJA	Clip Jumbo	Q8.00	Q400.00
393	41711	291	100	CAJA	Clip tamaño estandar	Q7.00	Q700.00
394	2034	291	5	UNIDAD	Perforadora de 3 Orificios	Q100.00	Q500.00
395	2058	291	50	CAJA	Sujeta papel tipo lagarto mediano	Q19.00	Q950.00
396	80478	291	9	CAJA	Sujeta papel tipo lagarto	Q8.00	Q72.00
397	2061	291	50	CAJA	Sujeta papel tipo lagarto pequeño	Q16.00	Q800.00
398	5378	291	75	UNIDAD	Goma Blanca	Q14.00	Q1,050.00
399	5379	291	75	UNIDAD	Goma de pegar barra 42 gr.	Q15.00	Q1,125.00



[Handwritten signature in blue ink]

Cicda. Edna Tambriz
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
400	2127	291	150	CAJA	Grapa	Q14.00	Q2,100.00
401	45193	291	50	UNIDAD	Tijera	Q25.00	Q1,250.00
402	2070	291	50	UNIDAD	Saca grapa	Q8.00	Q400.00
403	2071	291	100	UNIDAD	Sacapuntas	Q6.00	Q600.00
404	33728	291	1	UNIDAD	Tape Magico 18 milímetros	Q14.00	Q14.00
405	64025	291	10	PAQUETE	Tape Magico 3/4"	Q25.00	Q250.00
406	2092	291	100	CAJA	Fastener	Q16.00	Q1,600.00
407	53453	291	6	UNIDAD	Almohadilla Sello	Q16.00	Q96.00
408	2112	291	72	UNIDAD	Borrador	Q4.00	Q288.00
409	34068	291	48	UNIDAD	Tape 1/2"	Q4.00	Q192.00
410	42257	291	24	UNIDAD	Cinta Rotuladora	Q42.00	Q1,008.00

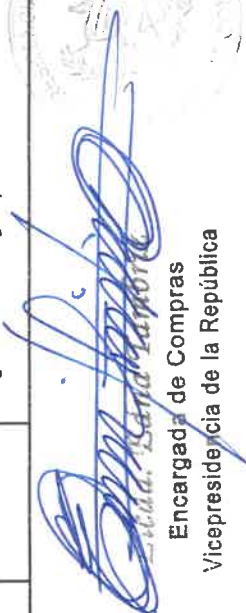


[Handwritten Signature]

Licda. **FANA TAMBOY**
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
411	21415	291	4	PAQUETE	CD	Q220.00	Q880.00
412	4525	291	12	UNIDAD	Mouse Pad	Q150.00	Q1,800.00
413	5475	291	10	CAJA	Tachuela	Q11.00	Q110.00
414	24478	291	30	UNIDAD	Regla	Q4.00	Q120.00
415	50656	291	25	UNIDAD	Porta lapiceros	Q16.00	Q400.00
416	42563	291	25	CAJA	Refuerzos	Q15.00	Q375.00
417	2024	291	50	UNIDAD	Portaminas 0.5	Q14.00	Q700.00
418	32629	291	25	UNIDAD	Portaclip magnetico	Q35.00	Q875.00
419	58483	291	25	UNIDAD	Tarjetero	Q100.00	Q2,500.00
420	42974	291	20	UNIDAD	Bolígrafo Azul Normal	Q20.00	Q400.00
421	42973	291	20	UNIDAD	Bolígrafo color negro punto mediano	Q16.00	Q320.00


 Encargada de Compras
 Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
422	42972	291	20	UNIDAD	Boligrafo color rojo punto mediano	Q16.00	Q320.00
423	2130	291	86	UNIDAD	Boligrafo Gel Negro, rojo y azul	Q60.00	Q5,160.00
424	2072	291	20	UNIDAD	Boligrafo Punta Fina Azul	Q25.00	Q500.00
425	30909	291	20	UNIDAD	Boligrafo color rojo de 0.5 milímetros punta fina	Q35.00	Q700.00
426	2004	291	100	UNIDAD	Resaltador Amarillo	Q8.00	Q800.00
427	34579	291	9	UNIDAD	Resaltador Naranja	Q55.00	Q495.00
428	2005	291	100	UNIDAD	Resaltador Verde	Q9.00	Q900.00
429	22431	291	3	UNIDAD	Numeradora foliadora automático	Q163.00	Q489.00
430	51547	291	5	UNIDAD	Organizador	Q75.00	Q375.00
431	13811	291	10	UNIDAD	Tabla oficio porta papeles	Q24.00	Q240.00
432	2097	291	100	UNIDAD	Resaltador Celeste	Q9.00	Q900.00



[Handwritten Signature]
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
433	26641	291	25	UNIDAD	Memoria usb 8 gigabyte	Q85.00	Q2,125.00
435	2049	291	5	UNIDAD	Marcador permanente color azul	Q38.00	Q190.00
436	2051	291	5	UNIDAD	Marcador permanente color rojo	Q55.00	Q275.00
437	63208	291	10	UNIDAD	Cinta adhesiva doble cara rojo	Q35.00	Q350.00
438	22433	291	3	UNIDAD	Foliadora (numeradora) tipo manual	Q150.00	Q450.00
439	76434	291	25	CAJA	Minas	Q30.00	Q750.00
440	47925	291	15	UNIDAD	Perforador	Q35.00	Q525.00
441	36107	291	5	UNIDAD	Memoria sd, capacidad 64 gigabyte	Q200.00	Q1,000.00
442	27798	291	10	UNIDAD	Sello, arte variado	Q195.00	Q1,950.00
443	2063	291	25	UNIDAD	Humedecedor Glicerina;	Q9.00	Q225.00
444	5379	291	50	UNIDAD	Goma de pegar 42Gr.	Q17.00	Q850.00


Lidia Edma Tambriz
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República



ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
445	61054	291	25	UNIDAD	Organizador de escritorio	Q30.00	Q750.00
446	2025	291	9	CAJA	Marcador permanente color negro	Q50.00	Q450.00
447	60529	291	10	UNIDAD	Pistola térmica de silicon	Q35.00	Q350.00
448	5348	292	144	PAQUETE	Jabón, en bola	Q16.00	Q2,304.00
449	40282	292	330	UNIDAD	Jabón Líquido, para lavatrasos	Q30.00	Q9,900.00
450	2871	292	66	ENVASE	Jabon quita grasa	Q20.00	Q1,320.00
451	2858	292	48	UNIDAD	Jabón de tocador, uso manos	Q17.00	Q816.00
452	54176	292	120	UNIDAD	Toalla para trapear	Q45.00	Q5,400.00
453	30350	292	30	UNIDAD	Escoba	Q16.00	Q480.00
454	2859	292	50	BOLSA	Detergente, en polvo	Q18.00	Q900.00
455	2861	292	250	UNIDAD	Esponja, para lavartrastos	Q10.00	Q2,500.00



Edna Tambriz

Cicda. Edna Tambriz

Encargada de Compras

Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
456	2843	292	75	GALÓN	Desinfectante, liquido	Q35.00	Q2,625.00
457	43770	292	384	UNIDAD	Desodorante ambiental, en aerosol	Q20.00	Q7,680.00
458	28968	292	224	UNIDAD	Limpia Muebles	Q52.00	Q11,648.00
459	46495	292	474	UNIDAD	Desodorante ambiental, Repuesto para dispensador (175g)	Q70.00	Q33,180.00
460	28068	292	75	GALÓN	Limpiador de Vidrios	Q25.00	Q1,875.00
461	26688	292	24	UNIDAD	Gusano para limpieza de baño	Q12.00	Q288.00
462	36971	292	200	UNIDAD	Repuesto de ambientador eléctrico	Q60.00	Q12,000.00
463	13511	292	12	UNIDAD	Cepillo Plástico, tipo plancha	Q8.00	Q96.00
464	71026	292	24	PAQUETE	Paño limpiador	Q20.00	Q480.00
465	21186	292	28	UNIDAD	Limpiador de sanitarios, estado polvo	Q25.00	Q700.00
466	39871	292	24	UNIDAD	Enjuague bucal	Q42.00	Q1,008.00


Licda. Edna Tambré
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
467	79916	292	24	UNIDAD	Cepillo Dental	Q16.00	Q384.00
468	26500	292	20	TUBO	Pasta dental	Q15.00	Q300.00
469	29872	292	10	UNIDAD	Pala Plastica, para recoger basura	Q15.00	Q150.00
470	38079	292	24	UNIDAD	Jabón en gel para manos	Q40.00	Q960.00
471	51190	292	48	UNIDAD	Toalla clase humeda	Q75.00	Q3,600.00
472	5732	292	500	UNIDAD	Aromatizante para sanitario forma pastilla	Q10.00	Q5,000.00
473	10304	292	80	UNIDAD	Tapete P/Migitorio Desinfectante	Q17.00	Q1,360.00
474	28860	292	36	UNIDAD	Aromatizante, conregulador para carro	Q35.00	Q1,260.00
475	21342	292	168	UNIDAD	Desinfectante tipo pastilla para inodoro	Q21.00	Q3,528.00
476	34530	292	10	PAQUETE	Paños (toallas) de limpieza	Q56.00	Q560.00
477	42984	292	352	UNIDAD	Desinfectante ambiental tipo aerosol	Q50.00	Q17,600.00


Edna Tambriz
 Encargada de Compras
 Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
478	51018	293	225	UNIDAD	Macador para pizarron colore azul, rojo y negro	Q7.00	Q1,575.00
479	51235	293	10	UNIDAD	Almohadilla Sello	Q15.00	Q150.00
480	77254	293	15	UNIDAD	Puntero	Q150.00	Q2,250.00
481	46896	294	10	UNIDAD	Plaqueta	Q1,200.00	Q12,000.00
482	60626	294	10	UNIDAD	Medalla	Q900.00	Q9,000.00
483	69048	295	25	UNIDAD	Hilo Dental	Q35.00	Q875.00
484	7571	295	6	CAJA	Guates	Q40.00	Q240.00
485	36356	295	3	UNIDAD	Mascarilla descartable	Q73.00	Q219.00
486	26961	295	3	PAQUETE	Mascarilla descartable	Q60.00	Q180.00
487	61603	296	1	UNIDAD	Cafetera 10 Tazas	Q1,500.00	Q1,500.00
488	58767	296	10	UNIDAD	Pichel	Q250.00	Q2,500.00


Licda. Edda Tambric
 Encargada de Compras
 Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
489	28016	296	2	CAJA	Vaso 12 ONZ	Q324.00	Q648.00
490	58818	296	48	UNIDAD	Copa de 10 ONZ	Q25.00	Q1,200.00
491	53709	296	10	UNIDAD	Paleta	Q10.00	Q100.00
492	9843	296	1	UNIDAD	Cafetera	Q2,500.00	Q2,500.00
493	48278	296	1	UNIDAD	Percoladora	Q1,250.00	Q1,250.00
494	19995	296	5	UNIDAD	Colador	Q25.00	Q125.00
495	24860	296	10	UNIDAD	Cuchillo	Q30.00	Q300.00
496	91042	296	4	UNIDAD	Hielera de mesa	Q75.00	Q300.00
497	37041	296	5	UNIDAD	Juego de cubiertos	Q125.00	Q625.00
498	53982	296	10	UNIDAD	Olla	Q215.00	Q2,150.00
499	55707	296	72	UNIDAD	Taza	Q40.00	Q2,880.00



Edna Taboria
Licda. Edna Taboria

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
500	89904	296	5	UNIDAD	Tenaza de cocina	Q20.00	Q100.00
501	102823	296	10	UNIDAD	Termo	Q150.00	Q1,500.00
502	15270	297	100	PAR	Batería doble AA	Q25.00	Q2,500.00
503	15271	297	100	PAR	Batería triple AAA	Q25.00	Q2,500.00
504	28866	297	10	UNIDAD	Regleta	Q75.00	Q750.00
505	5387	297	2	UNIDAD	Flipón	Q500.00	Q1,000.00
506	78005	297	50	UNIDAD	Tubo Led	Q50.00	Q2,500.00
507	77407	297	4	UNIDAD	Cables pasa corriente	Q250.00	Q1,000.00
508	38503	297	25	UNIDAD	Lámpara	Q100.00	Q2,500.00
509	75427	297	15	UNIDAD	Extensión eléctrica	Q125.00	Q1,875.00
510	21874	297	2	ROLLO	Cable, calibre 10, color rojo	Q1,500.00	Q3,000.00


Licda. Edna Tambrón
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
511	46048	297	7	ROLLO	Cable Calibre: 10 avg; Fases: 2; Material: Cobre; Tipo: Tsj; Uso: Eléctrico;	Q425.00	Q2,975.00
512	N/A	298	1	UNIDAD	Repuestos en general	Q175,000.00	Q175,000.00
513	47570	299	100	PAQUETE	Plato desechable	Q15.00	Q1,500.00
514	30297	299	100	PAQUETE	Vasos de duroport	Q15.00	Q1,500.00
515	61848	299	50	UNIDAD	Lija, calibre 80	Q10.00	Q500.00
516	47861	299	50	UNIDAD	Lija, calibre 180	Q10.00	Q500.00
517	82559	299	20	UNIDAD	Traje de protección	Q387.00	Q7,740.00
518	63122	299	20	UNIDAD	Paraguas	Q125.00	Q2,500.00
519	111866	299	50	UNIDAD	Cinta de aislar	Q15.00	Q750.00
520	44415	322	5	UNIDAD	Ventilador de torre de 42"	Q755.00	Q3,775.00
521	55241	322	22	UNIDAD	Silla Semi-ejecutiva de mesh	Q1,200.00	Q26,400.00



[Handwritten Signature]

Lidia Fátima Tambriz
Encargada de Compras
Presidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
522	120868	322	22	UNIDAD	Silla Ejecutiva de mesh	Q1,600.00	Q35,200.00
523	102892	322	10	UNIDAD	Escritorio modular doble I	Q4,500.00	Q45,000.00
524	104472	324	1	UNIDAD	Cámara fotográfica	Q6,000.00	Q6,000.00
525	127399	328	35	UNIDAD	Computadora de escritorio, Capacidad de disco duro: 2 Terabyte; Memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 23.8 Pulgadas; Tipo de pantalla: Led; Velocidad de procesador: 3 GHzHorario:	Q10,000.00	Q350,000.00
526			1	UNIDAD	Toldo para patio	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00
527		324	5	UNIDAD	Proyectors	15,000	Q75,000.00
528		326	2	UNIDAD	Switch HDMI de 4 o 5 puertos con opción de visor múltiple	8000	16,000
529			1	UNIDAD	Sistema de seguridad para ingreso del DATACENTER, puerta de marco de aluminio /vidrio, brazo hidráulico, chapa electromagnética controlada por sistema biométrico, monitoreo por cámara lente fija tipo domo IP infrarrojo (mínimo 2MP), botón de salida, accesorios e instalación	Q. 24,000.00	Q. 24,000.00

[Firma manuscrita]
Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
530			2	UNIDAD	Sistema digital de 8 micrófonos inalámbricos profesionales cuello de cisne o ganso de conferencia	Q.12,000.00.	Q. 24,000.00
531			1	UNIDAD	Monitor de sobremesa		310000
532	84851	328	10	UNIDAD	Computadora de escritorio	Q. 10,000.00	100,000
533	77527	328	10	UNIDAD	Computadora portátil	Q. 12,000.00	120,000
534			10	UNIDAD	Mancuernilla	Q.300.00	Q. 3,000.00
535	N/A	158	1	UNIDAD	Licenciamiento de Adobe Creative Suite	Q. 9,000.00	Q. 9,000.00
536	N/A	158	1	UNIDAD	Licenciamiento ESET ENDPOINT SECURITY ANTIVIRUS	Q. 14,000.00	Q. 14,000.00
537	N/A	298	4	UNIDAD	Unidades externas de disco duro con capacidad de almacenamiento de 8 TB	Q. 1,500.00	Q. 6,000.00
538	N/A	298	5	UNIDAD	Access Point	Q3,000.00	Q. 15,000.00



[Signature]
Licda. Edna Tajbri

Encargada de Compras
Vicepresidencia de la República

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ITEM	CATÁ-LOGO	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
539	59331	329	1	UNIDAD	Reloj biométrico	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00
540	90494	324	3	UNIDAD	Televisor inteligente Pantalla: Plana led; Potencia de altavoces: 20 Vatio; Resolución: 3840 x 2160 pixeles; Tamaño: 70 Pulgada	Q. 10,000.00	Q. 30,000.00

Q5,984,104.00



Licda. Edna Tambriz
 Encargada de Compras
 Vicepresidencia de la República



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Guatemala, abril 2024
Vicepresidencia de la República